Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Elede

1958

316 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de marzo de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/

archivo/diaz25.html



DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





El general Porfirio Díaz, mantenedor de la paz (Cuadro presentado por los empleados del Timbre) (El Tiempo Ilustrado)





NOTA PRELIMINAR

LOS SUCESOS DE VERACRUZ EN 24-25 DE JUNIO DE 1879

Uno de los hechos relacionados con el gobierno del general Porfirio Díaz que más han sido mencionados es el fusilamiento en Veracruz de un grupo de individuos militares y civiles ocurrido en 24 de junio de 1879; fusilamiento realizado por el general Luis Mier y Terán, gobernador de aquel Estado. Aquellos hechos originaron un falso telegrama.

Al iniciar la publicación del "Archivo del General Porfirio Diaz", ofrecí publicar el verdadero telegrama; pero haciéndose la publicación del Archivo en forma cronológica, no ha sido posible realizarlo hasta hoy, pues se ha llegado sólo hasta mediados de 1877.

Los suscriptores a la edición del Archivo, impacientes por conocer el verdadero documento, han acudido al editor, señor licenciado don Miguel Lanz Duret, pidiéndole que no se aguarde más, sino que se anticipe la publicación; el señor Lanz Duret ha manifestado este deseo al Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, que vigila esta edición, y el Instituto ha creido que complacer a los solicitantes en manera alguna perjudica al propósito de dar a conocer desde luego una documentación que es fundamental en la Historia de México.

Naturalmente habrá que anticipar la aparición de documentos de los años no publicados aún, pero si esto constituye una irregularidad cronológica, en nada afecta los hechos narrados, y tales documentos aparecerán en el cuerpo del Archivo en las fechas que correspondan.

Lo que sigue es el estudio del apasionante caso.

Durante el mes de junio de 1879, la sociedad mexicana se sintió conmovida al saber que un grupo de personas civiles y militares había sido fusilada en el puerto de Veracrz con el fin de evitar una nueva revolución. Los periódicos, especialmente los partidarios de don Sebastián Lerdo de Tejada, enemigos del nuevo régimen encabezado por el Gral. Porfirio Díaz, trataron el caso en forma escandalosa que llegó a sus verdaderos límites cuando los representantes de las personas muertas pre-



sentaron la acusación ante la Cámara de Diputados en contra del gobernador constitucional de Veracruz, Gral. Luis Mier y Terán. He aquí la acusación:

"Los que suscribimos, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente y como más haya lugar en derecho, salvas las protestas oportunas y legales, decimos: que en la noche del 24 al 25 de junio próximo pasado, el gobernador constitucional del Estado de Veracruz, general Luis Mier y Terán, decretó la aprehensión de varios ciudadanos, con motivo del pronunciamiento en Alvarado del vapor "Libertad".

"Se logró la aprehensión respecto de algunos, y fueron conducidos a la cárcel de Veracruz los señores Antonio Ituarte, Jaime Rodríguez, Francisco Cueto, Luis Alba, Lorenzo Portilla y Ramón Albert Hernández.

"El C. Vicente Capmany que fué aprehendido a bordo de su buque, surto en bahía, quedó consignado directamente al gobernador en Palacio, y el mismo gobernador lo condujo con escolta, al cuartel de Puerta Merced que ocupa el 23 batallón de línea.

"El mismo gobernador aprehendió en el contiguo cuartel del 25 batallón de linea, a los oficiales Antonio Loredo, J. A. Rubalcaba, Manuel Roselló y Juan Caro y García, conduciéndolos él mismo al cuartel del batallón 23.1

"Todas estas personas fueron aprehendidas en diversos lugares, estando ocupadas algunas en sus asuntos, entregadas otras al sueño, y cumpliendo con su deber los CC. Loredo y Rubalcaba, como oficiales de la guardia de prevención del batallón 25.

"La aprehensión de estas once personas como decretada por el gobernador Terán, ejecutando él mismo la de los cuatro oficiales, fué practicada infringiendo el art. 16 de la Constitución que dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud del mandamiento escrito de LA AUTORIDAD COMPETENTE, que funde y motive la causa legal del procedimiento En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices, poniéndoles sin demora a disposición de la autoridad inmediata".

^{1.} Loredo negó categóricamente su aprehensión.



"No se cumplió con ninguno de estos requisitos, ni se consignaron los presos a disposición de ninguna autoridad judicial, como debió hacerse, aun en el caso de habérseles aprehendido infraganti delito.

"Reducido a prisión Capmany, y consignado directamente al gobernador Terán, éste personalmente lo condujo al cuartel del batallón 23, llevándolo con escolta.

"Momentos después de haber llegado a dicho cuartel los señores Terán y Capmany, el coronel Miguel Cuesta, comandante militar de la plaza entró al cuartel del batallón 25, en unión del teniente coronel de ese cuerpo, Rosalino Martínez, del teniente coronel de guardia nacional, Villarauz, y del paisano Miguel Gutiérrez, director jefe de la galera.

"El comandante militar Cuesta advirtió al capitán Antonio Loredo "que no se alarmase la guardia si oia tiros en el cuartel inmediato", 2 y el capitán mandó prevenir a los vigilantes, que no se alarmasen si escuchaban tiros en el cuartel del 23.

"A las dos en punto de la mañana, en los momentos en que el reloj de la ciudad sonaba las horas, y los serenos de las calles inmediatas tocaban con sus bastones en las banquetas, anunciando estar vigilantes, tronaron varios rifles en el interior del cuartel 23, confundiéndose las detonaciones, con el sonido de las horas y el golpear de los bastones de los serenos.

"Minutos después el teniente Monterrey y el cabo Apolinario Calva entraron al cuartel del 25, y dirigiéndose el cabo a su jefe Martínez, le dijo: "vea, mi teniente coronel, el cartucho que me sirvió para darle el tiro de gracia a Vicente Capmany" y el teniente coronel Martínez recogió el cartucho metálico.³

"Veinte minutos después se presentó el gobernador Terán en la guardia de prevención del 25; ordenó al teniente coronel Martínez el relevo de los oficiales de guardia Loredo y Rubalcaba, fecho, (sic) mandó que éstos entregaran sus espadas, así como el teniente Roselló que cubría la imaginaria, y a estos tres y al oficial Juan Caro y García, los mandó que lo siguiesen trasladándose al cuartel del 23, custodiando a los oficiales el mismo Terán, el coronel Cuesta, los tenientes coroneles Rosalino Martínez y Villaurauz y el paisano Miguel Gutiérrez.

^{2.} La declaración de Loredo, presentado por los acusadores como testigo de cargo fué del todo distinta.

^{3.} Ya veremos que ante el juez de distrito los hechos fueron negados de modo absoluto,



"Llegado al cuartel del 23 y dentro del cuarto de banderas, anunció a los oficiales que iban a ser fusilados por conspiradores, y después de varias peripecias, cediendo a súplicas que se le hacían, y por la intermediación humanitaria del C. Juvencio Robles, mayor del batallón 25, dispuso el gobernador Terán que de los cuatro oficiales fueran fusilados dos.⁴

"Y corrieron esta horrible suerte, los CC. Rubalcaba y Caro y García, siendo ejecutados a las tres de la mañana bajo el arco núm. 6 del fondo del patio, rumbo al poniente.

"A las cuatro y media de la mañana fueron sacados de la cárcel de la ciudad, los CC. Albert Hernández, Ituarte, Cueto. Rodríguez, Portilla y Alba; atravesaron rumbo al sur las calles que median hasta llegar al cuartel del batallón 23; los recibió en la puerta el mismo gobernador, llamando por lista a uno después de otro, haciéndolos entrar en orden sucesivo al cuarto de banderas, y mucho después de dado el toque de diana y de haber tomado el café la tropa, mandó fusilar bajo el arco núm. 2, rumbo al oriente, a los tres primeros y bajo el arco núm. 3 a los otros tres desgraciados ciudadanos.

"El C. Benjamín Alvarez, teniente coronel del 25, y el capitán del mismo batallón, Ireneo López, amarraban y conducían a las víctimas al suplicio, y el mayor Julio Sayanti, que había funcionado en la noche de jefe de día, mandó los pelotones que estuvieron fusilando.

"Por estos asesinatos proditorios, decretados tiránicamente, despreciando por completo las garantías tutelares otorgadas en todo juício criminal, e imponiendo la pena de muerte por supuestos o ciertos y evidentes delitos de conspiración, el gobernador Terán infringió, barrenó, vulneró, aun suponiéndolo investido de la autoridad judicial, los siguientes artículos de la Constitución".

Viene a continuación la cita de los artículos violados y terminan así los acusadores:

"Por estos delitos del gobernador Terán, es su cómplice el comandante militar Cuesta; pero no es el Gran Jurado quien tiene que conocer de la causa y del delito de este oficial superior, y de los otros jefes que contribuyeron a la perpetración de los crímenes, cometiendo además el

^{4.} El hecho fué negado por el teniente coronel Rosalino Martínez; y encontraremos que Mier y Terán no los fusiló porque no estaba convencido de su responsabilidad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de falsedad, con suponer que trataron de asaltar a la guardia los que en diversas secciones y en diferentes horas fueron ejecutados.

"Por honor de la República y por respeto a las instituciones, en ejercicio del derecho que nos concede el artículo 11 de la ley de 3 de noviembre de 1870, y con arreglo al artículo 103 de la Constitución General, acusamos en debida forma al gobernador constitucional del Estado de Veracruz, general Luis Mier y Terán, por infracción del código fundamental y leyes federales citadas, en los puntos que quedan mencionados".

"A la Cámara de Diputados suplicamos: que habiendo por presentada esta acusación, se sirva mandarla pasar a la sección del Gran Jurado que tiene antecedentes, para que previa la sustanciación respectiva dé cuenta a la Cámara de representantes erigada en Gran Jurado, a fin de que éste con arreglo al art. 105 de la Constitución declare, que el acusado es culpable de las infracciones y delitos por que se le acusa.

"Es Justicia que pedimos, protestamos no proceder de malicia y lo necesario, etc.

"México, septiembre 22 de 1879.—Joaquín M. Alcalde.—Leonardo López Portillo".

Por su parte, la Masoneria, en la cual sin duda había partidarios de Lerdo y de Escobedo, sin escuchar siquiera al general Mier y Terán, lo expulsó inmediatamente de su seno; y en 13 de julio del mismo año de 1879, dirigió al Presidente de la República, general Porfirio Díaz, la siguiente comunicación, sin que en su archivo exista copia de la respuesta:

Supremo Consejo de México

Ad universi terrarum orbis summi architectonis gloriam. Gr.:.Se.:.G.:.N. 1157 Vall.:. de México, 13 de julio de 1879 (E.:.V.:.)

Al Y. H.: Porfirio Díaz Gr.: Insp.: Gen.: de la Ord.:

Presente.

Sal.'. Est.'. Pd.'.

Y.: H.:

Los Mas.'. del Or.'. de Puebla reunidos en asamblea general han dirigido a este Supr.'. Cons.'. la pl.'. que sigue:



"Los Mas.'. de este Or.'. reunidos en asamblea general en el templo Masónico, previa citación y presidida por el pres.'. del Lob.'. Cap.'. Rosa E. "Peabody" No. 17, conforme con la parte final del art. 118 de nn.'. CConst. y legalmente representadas las LLog..'. sumb.'. de esta jurisdicción por su GG.'. DDiput. en sesión extraordinaria de ayer se sirvieron aprobar las proposiciones siguientes que con su parte expositiva, dicen a la letra:

"No es una familia, ni un pueblo, ni una nación, ni un continente, los que alarmados, se sienten heridos al contemplar los hechos luctuosos de que ha sido teatro la Heroica Ciudad de Veracruz, que de hoy más podrá apellidarse de los mártires, Guarda la Humanidad entera un sentimiento de repulsión hacia los hechos que violan los principios de justicia, de tal modo, que no hay un solo hombre de corazón bien puesto que no proteste de la manera más enérgica cuando observa vilipendiados los principios tutelares del derecho = Que en épocas de barbarie en pueblos no favorecidos por la luz esplendente de la civilización, en momentos en que el vértigo del triunfo, apaga los sentimientos generosos; que bajo un sistema de Gobierno que desconoce la inviolabilidad de los derechos humanos se cometan actos contrarios a la razón natural. que ordena el respeto al derecho ajeno para aquilatar el propio, cosa es hasta cierto punto disculpable; porque todo es relativo en la vida social; pero que en la libre América, en la adelantada México, en el civilizado Estado de Veracruz, en la tres veces heroica se hayan cometido proditorios asesinatos, bajo un sistema de gobierno que protege las garantías individuales; en el último tercio del siglo XIX y a raíz de una revolución que se llamó regeneradora, motivo es de alarma y de indignación y mucho más cuando víctimas y verdugos formaban parte de la gran familia masónica, de esa asociación augusta que pregona por doquiera el amor más intenso entre los hombres. = Práctica aunque sensible, aceptada, es la de que los gobiernos castiguen severamente los esfuerzos de aquéllos que creyendo ejercer propios derechos intenten derrocar la existente. Pero natural, razonable y justo es también, que llegado ese caso doloroso, se conceda a los reos el derecho de defensa que garantizan todos los Códigos conocidos, y se observen en el juicio las formas tutelares de la ley. ¿Ha sucedido esto en Veracruz? De ninguna manera; y a fin de justificar la presente exposición y de fundarla amplia y friamente, narraremos los hechos ocurridos en el primero de nuestros puertos, el veinticinco del pasado; tales como han llegado a



nosotros de boca de testigos oculares y bajo la salvaguardia del compás y la escuadra, símbolos sagrados de nuestra venerada asociación. Y al narrarlos, no es porque no se hallen en la conciencia de todos los masones de este Or.: del Su.: Cons.: de la gran familia mexicana masónica y de todo el país que está conmovido y horrorizado con los sangrientos sucesos de Veracruz, sino porque narrándolos se justifican debidamente las ideas que entraña nuestra exposición. = El 24 de junio último se encontraba interrumpido el telégrafo de la costa de Sotavento, sin que el gobernador de Veracruz, don Luis Mier y Terán supiese la causa de la interrupción. A las cinco de la tarde de ese día se recibió en el Gobierno por extraordinario la noticia de que el vapor de guerra nacional "Libertad" se había pronunciado en Tlacotalpan, saliendo en seguida para Alvarado cuya población había secundado el movimiento. = En seguida el Sr. Terán comenzó a reducir a prisión a aquellas personas que en Veracruz estaban señaladas como desafectas al actual orden de cosas, sin que en la ciudad se notase otra cosa que la natural alarma que produce siempre el encarcelamiento de individuos considerados y respetados por su posición. = En las altas horas de la noche del día expresado, en el cuartel que se halla a la salida de la puerta de la Merced, y con todo el aparato tenebroso de los grandes crimenes se instaló el Sr. Terán e hizo conducir de dos en dos y de uno en uno a los presuntos reos que eran sacados algunos de la cárcel pública y otros de sus moradas habituales. Allí sin formación alguna de juicio, sin defensa de ningún género, con un lujo de ferocidad que envidiarían los pueblos salvajes, con la notificación verbal hecha en persona por el Sr. Terán, fueron pasados por las armas masones y profanos. Consumado este crimen proditorio, sin ejemplo en la historia de todos los pueblos, y decimos sin ejemplo, porque hubo allí episodios verdaderamente sangrientos, se ordenó la inhumación de los cadáveres, desnudos aquellos desgraciados restos, confundidos e ignorados, con menos consideración que la que se guarda generalmente a las bestias. = En vano las familias suplicaron para que se les entregaran los restos de sus deudos; en vano la ciudad alarmada protestaba contra aquella ferocidad con ese silencio que parece el silencio de las tumbas; en vano la religión, la moral, los deberes de la Humanidad gritaban en favor de aquellas desoladas madres, esposas e hijos; en vano sí, porque el feroz Terán fue sordo e insensible a todo sentimiento, y las víctimas fueron conducidas en un inmundo carretón e inhumadas en la fosa común sin que hoy pueda



señalarse la tumba ignorada de los mártires. = Estos son los hechos en toda su repugnante desnudez: hechos que se prestan hoy y se prestarán siempre a infinitos comentarios; y que omitimos en esta exposición en vista del Balaustre del Sup... Cons... que expulsa para siempre de la Ord.. a don Luis Mier y Terán con lo que la justicia masónica lo castiga contra los infames atentados que cometió en la ciudad de Veracruz. Como pudiera suceder que en cuanto hemos expuesto, esta R.:. Asamblea no encontrará mérito bastante para deliberar acerca de las proposiciones que a su examen y aprobación vamos a presentar, hay una causa, un hecho concluyente, altamente significativo que pone en inminente peligro a nuestros hermanos y a la Humanidad cuyos fueros e inviolabilidad nunca estarán a cubierto de crimenes y atentados, y ese hecho es el siguiente: Alega el Sr. Luis Mier y Terán y esto se nos ha referido por masones que han llegado a este Or., del de Veracruz, que él ha sido el instrumento de órdenes superiores; pero además de que el Presidente de la República no podrá en el caso obrar del modo que se ha hecho, hay que notar que el ministro de la Guerra, según es público, ha negado la solidaridad del Ejecutivo de la Unión en el espantoso crimen veracruzano. = Y como este crimen horrible que nunca será justificado en un profano, pasa de los limites de lo monstruoso, tratándose de los masones y como pudieran repetirse esos atentados, forzoso es prevenirlos y preciso también, indispensable que la gran familia se presente siempre ante el mundo llena de prestigio y majestad cualesquiera sean los sacrificios y las abnegaciones que para tan loable fin hayan de poner en juego; y como mientras más alto es el culpable, más fuerte y ejemplar debe ser el castigo, los que suscribimos, en honra y gloria de la Masonería, en desagravio de nuestros hh.: sacrificados en Veracruz por el gobernador Luis Mier y Terán y en nombre de la Humanidad ultrajada y de sus sagrados e inviolables fueros, hacemos sin odios ni rencores, cumpliendo sólo un deber sagrado las siguientes proposiciones. = 1a. Supliquese al Sup.'. Cons.'. excite al M.'. Y.'. H.'. Porfirio Diaz, Gr.'. Insp.'. Gen.'. de la Or.'. para que dentro de un perentorio término, declare bajo la fe del juramento masón si ha tenido o no participio directo o indirecto en los crimenes cometidos en Veracruz el 25 de junio último, para que pueda justificarse de los cargos que le hace el gobernador Luis Mier y Terán, quien alega que verificó aquellos fusilamientos en virtud de órdenes superiores. = Suplíquese también al mismo Sup.'. Cons.'. que obra sobre este particular la correspondiente



1	
0.	THE DINE ME
REPUBLICA MEXICANA	-furfer ward not
Del Gobierno Federal	
-(1)0000-	1 14, 4
	TELEGRAMA. 160- 97
7. BESOVER OF AN	12 20 33 mg
Alfantinis on	The state of the s
79 -5	many and the first time to the
	who de thouse
and the state of the	de les les inquestre de
and the second	510 115 153 Em th
32.9 2. 216 P. 216	2 1 N 00 11539 3028, 10to.
	of the street of the
The second second	
	The state of the s
- 37 T. C. Year . T.	
The state of the s	1 de ano 37 se a despera
	14-1 15 12 136 125 3 Epige)
Steens Brook	CONTRACTOR STATES
	e S. C. Par Ca J. Suy deste Parker 17
	11135, 41 71. 64 que
THE STATE OF THE S	S. 62 . 10 . 1 . 100.
Last Contraction	10. 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1 Sal 3/19 30	
	Low the state with the same
	134
AVELLE AND REVIEW	(\$)
	(A)
TORY SET 2	
and the second second	

Texto del telegrama enviado por el general Porfirio Díaz al general Luis Mier y Terán el 24 de junio de 1879. Al pie dice: "Trasmítase. Vega"





averiguación, a fin de que se proceda a lo que haya lugar. = 2a. Supliquese igualmente al Sup.'. Cons.'. excite al M.'. Y.'. H.'. Díaz a que en el desempeño del alto encargo prof... que le está encomendado, se esfuerce por hacer cuanto esté de su parte a efecto de que en todo tiempo queden siempre salvos los derechos de la Humanidad, cumpliendo así con nuestros juramentos. = 3a. Suplíquese a la vez al Sup.: Cons.'. excite al M.'. Y.'. H.'. Porfirio Díaz en desagravio de los fueros de la Humanidad y en honra de la Masoneria, para que por cuantos medios estén a su alcance y conforme con sus facultades y deberes profanos expedite y active la acción de la justicia respecto del Sr. Terán. 4a. Circulense estas pprop.'. a todos los CCuerp.'. rreg.'. de la jurisd.'. mas.. de la República para que si lo tienen a bien las hagan suyas en todas sus partes; suplicándoles a la vez abran una suscripción voluntaria a favor de las familias de los mártires sacrificados en Veracruz por el Sr. Terán. = Todo lo que tenemos la honra de transcribiros para los efectos expresados en las preinsertas proposiciones, en la parte · que se refieren al alto Cuerpo de que sóis digno órgano, suplicándoos que os sirváis darnos a conocer la suprema resolución que en el caso se dicte".

Y por acuerdo del Sup.'. Cons.'. tomado en la sesión de ayer, tengo la honra de insertároslo Y.'. G.'. H.'. a fin de que tengáis la bondad de producir el informe que se solicita, a cuyo efecto este Sup.'. Cons.'. se ha declarado en sesión permanente, para poder en el acto darle el curso correspondiente.

"Recibid mi abr.". fr.".

"El Gr.: Sec.: Gen.:

"Eugenio Chavero 33"

Como todos los sucesos politicos, pasó de moda, pudiera decirse, hasta que en 1908 la casa Appleton, de Chicago, Nueva York y Londres, publicó un libro del Lic. Rafael de Zayas Enriquez con el título Porfirio Diaz, la Evolución de su Vida.

Este libro constituye uno de los más fervosos elogios del entonces Presidente de la República, ya que lo compara con Julio César y con Napoleón y lo coloca sobre el Presidente Washington y sobre el Presidente Grant.

He aquí algunos de los conceptos vertidos y publicados por el Lic. Zayas Enríquez:



"La historia nos ministra ejemplos de grandes guerreros en quienes concurren admirables dotes de políticos y de estadistas; pero es de advertir que ninguno de ellos intentó siquiera establecer la paz, y que nunca se resolvieron a dejar ociosa la espada con que se abrieron la senda que los condujo hasta las excelsitudes de la fama y del poder. Buena prueba de esto son Julio César y Napoleón, en quienes vemos adunadas las dos grandes facultades referidas: César, cuando estaba en el pináculo de la gloria y del poder, en los momentos en que fué asesinado, preparaba una gran expedición contra los Parthos, confiando en que los vencería, para regresar por Escitia y Germania, dejando extendidos los límites del Imperio hasta las playas del Océano. (Pág. 8).

"Napoleón cayó en la lucha, murió prisionero. "Mi poder decaería si no lo mantuviese yo con nuevas hazañas. Las conquistas me han hecho lo que soy, y las conquistas deben sostenerme". Tal fué su profesión de fe.

"Washington fué un gran gobernante y un mediano general. Grant fué un gran general y un mediano estadista.

"Pero en Porfirio Díaz se encuentra ese dualismo fenomenal, per-fectamente definido. En la primera parte de su carrera pública se ve al soldado, subordinándolo todo al arte de la guerra, consagrado exclusivamente a hacer triunfar por medio de las armas los principios políticos de que se ostentó partidario, o la causa nacional de que fué el más feliz y glorioso mantenedor en el campo de batalla... (Pág. 9). Y en la segunda parte de su carrera, cuando llegó al poder supremo de la Nación, vimos al hombre civil, al estadista, estudiando los grandes problemas del país, planteándolos y resolviéndolos con habilidad, eliminando todo germen de discordia, refrenando pasiones malsanas, conteniendo impaciencias perniciosas, y desterrando la guerra que parecía ser la condición natural de nuestro pueblo... (Pág. 10).

"Porfirio Díaz, aunque entró en el servicio de las armas de improviso, no se improvisó militar, sino que hizo el estudio de la ciencia de la guerra prácticamente en la campaña, y fué ascendiendo grado por grado, de una manera rápida, es cierto, pero perfectamente justificada, y sin que en ello entrase para nada el favoritismo. Se hizo general de división con la punta de la espada; con ella ganó gloria y popularidad; y con la espada, la gloria y la popularidad conquistó la presidencia de la República.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

"Una vez alli, volvió la espada a lo pasado para estudiar lo presente y formar lo porvenir... (Pág. 11).

"Su fórmula de soldado fué: "pocos medios y mucho efecto".

"Su fórmula de gobernante fué: "poca política y mucha administración".

"Como jese militar, antes de dar una batalla pensaba menos en lo que haría después de obtenido el triunso, que en lo que debía hacer en caso de un revés de la fortuna.

"Como jefe de la Nación siguió el principio contrario, y siempre tuvo resuelto lo que había de hacer después de obtenido el buen éxito, justamente porque en un sistema casi exclusivamente administrativo, la parte de lo aleatorio, que corresponde a la política, es una cantidad despreciable... (Pág. 12).

"Para sostener la guerra tuvo por principio combatir siempre al enemigo, sin darle tregua ni reposo, cualesquiera que fuesen las diferencias efectivas, procurando neutralizarlas con el arrojo, la habilidad y la maña.

"Para crear la paz siguió el sistema de hacer que los que quisieran trastornarla no pudieran, y que los que pudieran trastornarla no quisieran... (Págs. 12 y 13).

"Se dice que aquí comienza la nueva y última evolución del Presidente Díaz, convertido en un tirano... Si fuese el Presidente Díaz un tirano, su tiranía, más bien que obra del gobernante, seria obra de los gobernados y habrían concurrido a ella las naciones extranjeras.

"Todos hemos tomado participación en ese fenómeno, al considerar al general Díaz primero como un hombre útil, después como un hombre necesario, y al fin como un ser providencial y único, proclamándolo sin ambages y sin pudor, convirtiendo la gratitud en fanatismo, el elogio en adulación, procurando convencer al mismo general Díaz de la exactitud de las exageraciones pregonadas por los nacionales y llevadas hasta lo inverosímil por los extranjeros... (Pág. 15).

"Hay muchos puntos de semejanza entre Porfirio Díaz y Napoleón, teniéndose en cuenta la época y el medio". (Pág. 24).

Pero necesitaba referirse a los sucesos de Veracruz y lo hizo entonces cuidando de librar de toda responsabilidad al Gral. Díaz, como se verá en seguida, con la circunstancia peculiarísima de que el telegrama que hemos llamado "de la leyenda", lo redactó de modo diverso de como lo hizo años más tarde. He aquí su relación de aquellos hechos:



"En los comienzos de su administración el espíritu revolucionario intentó derrocar el nuevo orden de cosas.

"Algunos jeses lerdistas, de aquellos que con tan poco denuedo habían desendido al Presidente, por remordimiento de conciencia o por cualquiera otra causa, intentaron lo que pomposamente llamaban la "restauración"... (Pág. 139).

"El Gobierno tuvo cierta lenidad para con los conspiradores; pero llegó un momento en que creyó necesario escarmentar y aterrorizar a sus enemigos, y así lo hizo en la horrorosa jornada del 25 de junio de 1879.

"En la noche del 23 del mismo mes, hallandose surtos en Tlacotalpan (Estado de Veracruz) los cañoneros nacionales "Libertad" e "Independencia", un grupo de alvaradeños, capitaneado por un tal Antonio Vela, se apoderó del primero de los vapores nacionales, de acuerdo con algunos de los que lo tripulaban. El "Libertad" se dirigió inmediatamente a Alvarado, sin que el "Independencia" procurase impedírselo. En Alvarado desembarcaron los revolucionarios y sorprendieron un píquete del 23 batallón, que estaba allí de guarnición, llevándoselo a bordo, haciéndose luego a la mar, rumbo a la Laguna del Carmen. (Págs. 140-141).

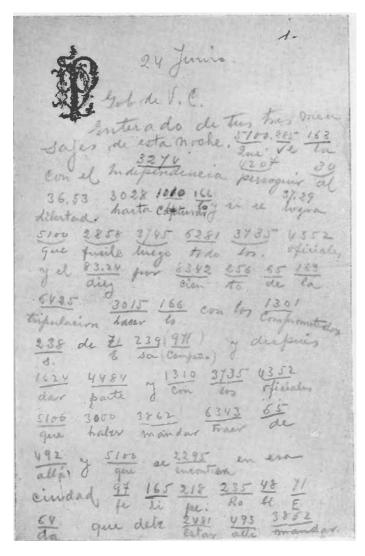
"Ese movimiento en favor de la restauración del Sr. Lerdo formaba parte de un vasto plan que tenía por principal objeto apoderarse de la plaza de Veracruz, y estaba ramificado en casi todo el Estado, en la capital de la República y muchas otras ciudades importantes. El jefe principal era el general de división don Mariano Escobedo, quien contaba con la cooperación de algunos coroneles de reconocido arrojo como don Lorenzo Fernández, don Bonifacio Topete, don Carlos Fuero, don José B. Cueto y otros no menos notables. (Pág. 141).

"La noticia de la captura del "Libertad" se recibió en Veracruz el día 24: la llevó un práctico del puerto, llamado Carmona, quien fué inmediatamente aprehendido por el gobernador del Estado, el general don Luis Mier y Terán... (Pág. 141).

"Cuando triunfó el general Díaz en Tecoac, Terán fué puesto en libertad y enviado de comandante militar a Veracruz, y al entrar en el orden constitucional fué electo gobernador del Estado. (Pág. 143).

"Terán vivía en perpetua alarma, no por cobardía, sino porque comprendió toda la importancia de Veracruz en aquellos momentos, como que era la llave de la República y la mejor fuente de recursos para





Primera página en clave del telegrama de 24 de junio de 1879 al general Mier y Terán





el Gobierno. Estaba al tanto de las conspiraciones, pero no podía encontrar la clave de ellas ni tenía pruebas con qué convencer a los conspiradores. (Pág. 144).

"Pocos días antes de los sucesos que voy narrando, mandó a aprehender a varios sospechosos, entre los que se encontraba don Vicente Capmany, y me los consignó para juzgarlos. Entonces desempeñaba yo el juzgado de Distrito de Veracruz. Como no pudo ministrarme pruebas de ninguna especie, agotada la averiguación, dicté auto mandando poner en libertad a los acusados, por falta de méritos.

"Esto me ocasionó un serio disgusto con Terán, quien no podía dudar de mi lealtad de partidario; pero me trató de débil, a lo que le contesté que yo era juez y tenía que obrar conforme a la ley, y no un esbirro ni un verdugo.

"El mismo dia 24 de junio, con la noticia del pronunciamiento del cañonero "Libertad", recibió Terán detalles sobre el complot que se tramaba en Veracruz y, una lista de las personas comprometidas, que le envió el Presidente Díaz.⁵

"Terán se exageró el peligro, puso un telegrama al Presidente Díaz diciendole que se le sublevaban las fuerzas, y el Presidente le contestó de un modo lacónico: "Fusilalos en caliente", esto es: en el momento del hecho, in fraganti.

"En la noche ordenó Terán que fuesen aprehendidos los individuos que tenia en lista. La policía obró con torpeza, dando lugar a que se fugasen los principales como eran los coroneles Fernández y Cueto, y aprehendió a Jaime Rodríguez, al Dr. Ramón Albert Hernández, Antonio P. Ituarte, Francisco Cueto, Luis Alva, Lorenzo Portilla, Vicente Capmany, Ricardo B. Suárez y Luis Galinié, poniéndolos en la cárcel pública. (Pág. 145).

"Igualmente fueron aprehendidos en el cuartel del batallón 25 los oficiales Manuel Roselló, Antonio Loredo, A. Rubalcaba y Juan Caro y García.

"El gobernador Terán llegó al cuartel del 23 y ordenó el fusilamiento de los cuatro oficiales mencionados, logrando salvarse dos, Roselló y Loredo, gracias a las súplicas y reflexiones del mayor Juvencio Ro-

^{5.} Ya se verá adelante que no fué el Gral. Díaz quien dió esa lista el día 24, sino a petición de Terán, después de los sucesos ocurridos en la noche de tal fecha.



bles.⁶ Rubalcaba y Caro, lo mismo que los paisanos ya mencionados, fueron fusilados sin formación de causa ni formalidad jurídica de ninguna especie.

"Aquella fué una bacanal de sangre.

"Su efecto inmediato fué un terror profundo. Profundo y duradero, pues después de treinta años dura aún. (Pág. 146).

"Se comprendió que los revolucionarios no encontrarían merced de parte del Gobierno, y todos se dieron por vencidos. (Pág. 146).

"Comenzó entonces el "pacifismo". (Pág. 146).

Una serie de incidentes ocurrió en las vidas del Gral. Díaz y del Lic. Zayas Enríquez, que hemos de mostrar en esta nota; pero el más importante fué la caída del gobierno porfiriano, que juzgábase por algunos inconmovible; y el antiguo protegido con diversos empleos por ese gobierno publicó en 1919 un nuevo libro titulado La verdad sobre el 25 de junio, que constituye un monumento de egolatría, de animadversión contra el Gral. Luis Mier y Terán, y de olvido de lo que había escrito en su libro anterior con el fin de enaltecer entonces al Gral. Díaz, defendiéndolo y justificándolo en los sucesos de Veracruz.

La egolatría puede verla aun el más ciego espiritualmente, así como el menosprecio para Mier y Terán, en los siguientes párrafos de su segundo libro.

"La instrucción de Terán es puramente primaria elemental. Sabía mal leer y peor escribir. (Pág. 7).

"...la carrera militar de Terán era bien triste por no decir ridícula". (P. 11).

Hablando de sus actividades en Veracruz, como gobernador y comandante militar, que intervenía en todo; en la visita de los cuarteles, en la inspección del rancho de la tropa, en la administración de la aduana, dice:

"Un hombre con una masa encefálica tan reducida, que no tenía la costumbre de los trabajos intelectuales, que ignoraba por completo las materias que se le consultaban, que apenas tenía tiempo para comer y para dormir, pronto debía ver agotadas sus energías corporales, que no eran grandes y más pronto las intelectuales, que eran tan escasas". (P. 13).

^{6.} Ya sabemos que Roselló y Loredo se salvaron porque Mier y Terán no estaba seguro de que fueran culpables.



Asegura luego que Terán le ofreció la jefatura y comandancia militar del cantón de Veracruz, lo que le desagradó, pues había resuelto no volver a ocuparse activamente en politica, (P. 13) y añade, que lo llamó con urgencia, lo recibió con los brazos abiertos y vivamente lo instó para que aceptara, lo cual hizo Zayas "creyendo que podría prestar buenos servicios no sólo a Terán, sino al Estado".

Afirma que al venir a desempeñar una comisión de Terán, el Gral. Díaz le dijo:

"Le ruego, licenciado, que por ningún motivo deje solo a Terán. Conozco a ustedes dos muy bien. Sé que Terán lo respeta a usted; es una garantía para mí, y por eso hago a usted responsable de cuanto pase en el Estado". (P. 15).

Asienta más tarde, que cuando se trató de elegir a Terán gobernador del Estado, y le llamó la atención acerca de que no podía ser candidato, porque era comandante militar y general de división, le declaró que no era tal general, ni de brigada, ni siquiera coronel ni había figurado nunca en el escalafón: (P. 16).

Habla después de una conjuración de la Legislatura veracruzana contra Terán, de la que Zayas era miembro, a pesar de que asegura "que no aceptaba primero la credencial porque no era legal, no expresaba la voluntad del pueblo, era de orden supremo". (P. 19). Llegó violentamente a Jalapa, destruyó aquella conjuración y escribe: "No era Terán el que se había salvado, sino el Estado y el Gobierno Federal". (P. 22).

Después de aquella general salvación, escribe:

"Ya no me necesitaba en la Cámara, al contrario, le estorbaba. Me llamó por telégrafo a Veracruz; acudí a su llamado y me entregó mi nombramiento de juez primero suplente de distrito... General, le dije, acaba de dar usted el paso peor aconsejado que imaginarse pueda... Porque como jefe político era yo el subalterno de usted y el partidario. Como diputado me era dado obrar aún como partidario. Pero como juez de distrito tengo que ignorar partidos políticos, relaciones de amistad, todo compromiso contraído, para enterarme (¿entregarme?) a la ley y para hacer justicia ante todo, sobre todo y a pesar de todo. Hasta hoy hemos tenido divergencias de opiniones; desde mañana estamos expuestos a tener serios conflictos".



"—No creo, cristiano, que pueda llegar ese caso. Y además, es Porfirio quien lo quiere porque es usted el único que le inspira confianza". (P. 23).

Relata después los sangrientos sucesos del 25 de junio en todos los cuales aparece con caracteres de héroe por su rectitud, por su hombria, por su valor y luego dice que Terán le pidió que se constituyera en su defensor, y Zayas aceptó, siempre que le comprobara que era inocente.

"Exacto, corroboró Terán —asienta el autor del libro—, usted sabe que contra toda ley, pero creyendo cumplir con el deber que me impone la situación soy el agente del gobierno federal, el encargado de las fuerzas federales y no tengo más que obedecer las órdenes superiores. Vea usted.

"Y me entregó un telegrama.

"-No sé qué es lo que dice aqui, le observé; el telegrama está en cifra.

"Todo esto era en voz muy baja.

"—Si, está en cifra, pero aquí lo tiene usted, traducido, y aquí está la clave, por si quiere usted ratificarlo.

"El telegrama constaba de tres palabras, además de las dos de la firma. Decía textualmente:

"Mátalos en caliente.

Porfirio Díaz". (P. 62)

Nótese desde luego, que si Zayas Enríquez en su libro primero aseguró que el telegrama orden para ejecutar a los culpables decía "fusílalos en caliente", cambió en el segundo libro, cuando el Gral. Díaz había muerto en el destierro, para convertirla en brutal: "Mátalos en caliente": lo cual demuestra que es falso que el Gral. Mier y Terán le hubiera mostrado el texto del famoso telegrama que no tiene sólo tres palabras; y que, si Zayas Enríquez verdaderamente lo leyó, maliciosa y malévolamente lo falseó.

Nosotros ahora, que tenemos en las manos el documento, podemos hacer ver, al reproducirlo fotográficamente, la verdadera orden y la manera en que fué interpretado. Ya se asentó en el primer tomo de esta publicación: la Universidad Nacional, su Instituto de Historia, el editor Lic. Miguel Lanz Duret, y el que esto escribe, sola y únicamente buscan que se conozca un período importantísimo de nuestra Historia. Los verdaderos historiadores interpretarán los documentos con recta conciencia;



819 166 por 93 25/ 20 power to por 93 25/ 20 4154 7 5100 1508 3154 muros J. que Coner ignal V. e. 25 Juni 0/19, 11,10 mona prierte. Cumplin con 258 4389, 6184 de las 1326 y 8335 38322 4054 05 de la 423/ 1681 8334 y 8318 del 1800 115 182 243 6744 4718 ly 176 188 4611 5100 609 ma ma persona que anyla 4932 1681 3656 el 4747
brommeromento del dibertad praete

Segunda página en clave de los mensajes de los generales Díaz y Mier y Terán





los que pretenden falsearla, los utilizarán para satisfacer sus malas pasiones; nosotros habremos cumplido con un deber.

Se ha dicho antes, que después de los sucesos de Veracruz, otros notables ocurrieron no sólo al Gral. Díaz, sino al Lic. Rafael de Zayas Enriquez.

Este, después de haber sido juez de distrito en Veracruz, según él mismo relata, fué nombrado asesor de la comandancia militar del mismo puerto, y aceptó el nombramiento, no obstante la repugnancia que dice sentía por el Gral. Mier y Terán: "empleo que abandonó poco después para dirigirse a Barcelona (España), donde permaneció algún tiempo—escribió el Dr. Francisco J. Ituarte en 17 de mayo de 1930 en un artículo que intituló Que se serene la contienda— y a su regreso al país fué designado diputado al Congreso de la Unión, y más tarde el señor Gral. Díaz lo envió de cónsul de México a San Francisco de California por fallecimiento del señor Alejandro Conney, que había ocupado dicho cargo".

Llama luego la atención hacia el hecho de que en un periódico del Sr. Beteta, que se editaba en San Francisco, California, apareció un artículo en contra del ministro de Hacienda, José Ives Limantour, que se atribuyó a Zayas Enríquez; que por ello mandó el ministro practicar una visita y apareció un déficit de diez mil pesos, "que había gastado, según se dijo, en montar a todo lujo sus oficinas. Por esa circunstancia se le llamó a México, y aunque gozaba de fuero, fué reducido a prisión. En tan aciagas condiciones, el señor De Zayas Enríquez, tuvo la desgracia de perder a una hija suya".

Nosotros podemos afirmar hoy con una carta dirigida por Zayas Enríquez al Gral. Díaz en 10. de diciembre de 1903 desde San Francisco, California, que no hubo tal visita ordenada por Limantour a causa de la sospecha de que el cónsul lo hubiera atacado. Zayas mismo anunció su desfalco, cuando no pudo hacer ciertos pagos, por haber dispuesto, para cubrir gastos suyos, de los fondos del consulado. He aquí su carta:

"Correspondencia particular del cónsul general de México. Rafael de Zayas Enríquez.

"San Francisco, Cal., 10. de diciembre de 1903.

Sr. general don Porfirio Díaz.

Presidente de los Estados Unidos de México.

"Señor de toda mi consideración y respeto:



"Me dirigí al gobernador y al II.". hermano masón al mismo tiempo, y por vía de confesión. Estoy quebrado.

"Usted bien sabe, señor, que desde hace muchos años vengo sosteniendo espantosa lucha con la miseria. Todos me conceden talento y vasta instrucción, laboriosidad y patriotismo; me aplauden como tribuno, como poeta, como periodista, como pensador, a reserva después de hacer el silencio y el vacío a mi rededor. Así he vivido casi sin más haber que los \$ 250.00 mensuales de mis dietas como diputado; dinero que siempre llegó a mis manos mermado por la usura. En cambio veía aumentar constantemente mi familia, teniendo que trabajar yo solo para cubrir las necesidades hasta de catorce personas.

"Para unir las dos puntas del año, he tenido que hacer todo género de sacrificios.

"Cuando tuvo usted la bondad de enviarme a desempeñar este consulado, todos mis acreedores creyeron que había yo heredado una inmensa fortuna y me cayeron, me persiguieron y amenazaron con el escándalo. Los mil pesos que recibí para viáticos, se quedaron en México, menos lo estrictamente indispensable para el pasaje mío y de uno de mis hijos. Mi tamilia quedó en esa casi sin qué comer.

"Pagué algunos acreedores, y con los demás contraje compromisos de pago perentorio, ineludibles.

"Estando aquí tuve que cumplir esos compromisos, mandar dinero para que viviera mi familia, para que se habilitase de lo indispensable, y para pagar el pasaje y gastos de once personas.

"Tuve que instalar mi casa, con sencillez pero con decencia, y vivir una vida muy económica, pero gastando mucho al mismo tiempo, porque San Francisco es una de las ciudades más caras del mundo.

"Confiando en la pronta realización de algunos negocios de terrenos y de minas de que me encargaron, aguijoneado por la necesidad y tratando siempre de aplazar, ya que no de impedir el escándalo, dispuse de los fondos que estaba obligado a custodiar, sosteniendo artificialmente mi falsa situación.

"Pero en el mes de octubre me ordenó la tesorería que situase desde luego fondos sobrantes, en N. York, y lo hiciese así todos los meses en lo sucesivo. El resultado fué que tuve que cubrir todos los gastos de octubre, que ascendieron a unos \$1,500.00, y situar en N. York, \$2,400.00 más. Esos dineros los obtuve de un hermano mas.".



y sólo por un mes. ¿Qué esperaba yo en tan corto plazo?... Lo inverosimil; mejor dicho, lo imposible.

"Se venció el plazo sin que se realizaran mis esperanzas y hoy no tengo ni un solo centavo en caja, y me ha sido imposible situar fondos a los cónsules foráneos, y el saldo aparente al de N. York.

"Esa es la verdad expuesta, no con cinismo, sino con la franqueza de la desesperación. No trato de paliar la falta, sino de explicarla; no intento minorar mi responsabilidad; la conozco, la reconozco y la acepto con todas sus consecuencias.

"Lo único que quiero evitar es el escándalo en San Francisco, y eso ya no por mí, sino por mi patria.

"Acepto desde luego el castigo a que me hice acreedor.

"Dispuesto estoy a reconocer la deuda y a pagarla, si se me proporciona el modo.

"Mucho he pensado pagarla con mi vida. Pero eso sería tanto como abrir un agujero para destruir una mancha. Además, viviendo yo, cualquiera que sea mi condición, ayudaré a mi familia; y, por último, creo que todavía puedo ser de alguna utilidad para usted y para mi patria.

"Ahora, señor, usted ordene y yo obedeceré el mandato, por más duro que sea; pues si he invocado al principio de esta larga carta la masonería, ha sido para evitar el escándalo, no el castigo.

"De usted como siempre atento y devoto servidor.

Rafael de Zayas Enriquez'"

R. Contestada por telégrafo el 12 de diciembre. Explicación clave. Debo al Sr. D. Raúl Dehesa un lote de documentos relacionados con los sucesos que ahora se recuerdan. Quede aquí el testimonio de mi gratitud.

Uno de ellos es carta de don Tomás E. Ramos, a don Teodoro A. Dehesa, fechada el 28 de noviembre de 1929, en que se habla del desfalco del Lic. Zayas Enríquez, asegurándose que él, Zayas, ignoraba "las causas que motivaron ese déficit"; lo cual ya sabemos que es inexacto; que se presentó voluntariamente al secretario de Hacienda, Limantour y que para garantizar su deuda puso "a disposición del gobier-

^{7.} Copia fotostática en poder de don Raúl Dehesa. A. M. C.



no las casas de su propiedad y una de la señora su mamá, ubicadas en el puerto de Veracruz".

Agregó el señor Ramos, que el ofrecimiento fué aceptado; que la Secretaría de Hacienda entró en posesión de esas casas para aplicar sus rentas al adeudo del cónsul; pero que habiendo escrito éste un artículo en favor del Gral. Reyes, de quien era partidario, Limantour lo mandó aprehender y fué internado en la cárcel de Belén; que por mediación del Lic. don Ignacio Mariscal, la Secretaría de Hacienda aceptó que si Zayas pagaba desde luego la mitad de su desfalso, saldría de la cárcel, a reserva, naturalmente, de cubrir la otra mitad.

Entonces un grupo de personas proporcionaron los \$5,000.00 en esta forma:

José Ives Limantour	\$	1,000.00
Iñigo Noriega	,,	1,000.00
Tomás E. Ramos	,,	1,000.00
Teodoro A. Dehesa	,,	500.00
Joaquín D. Casasús	**	500.00
José Castellot	,,	250.00
Enrique Landa	,,	250.00
	_	

\$ 4,500.00

Y el resto de \$500.00 se completó con el producto de las rentas de las casas.

El que aparezca Limantour encabezando la lista hace pensar que él no mandó aprehender a Zayas Enriquez, porque hubiera escrito un artículo de periódico, sino que lo hizo llanamente, por el delito de peculado, que el culpable confesó sin rodeos.

Ni los más enconados enemigos del gobierno del general Díaz han negado la extremada escrupulosidad con que manejaba los caudales públicos. Es, pues, natural, que al recibir el presidente la confesión del peculado, la haya consignado a las secretarías de Relaciones y de Hacienda; a la primera, por ser un cónsul el delincuente; a la segunda, por tratarse de fondos gubernamentales; y que el ministro Limantour, aunque haya tenido simpatias personales por Zayas, no pudo dejar de consignar, a su vez, el delito, al procurador de Justicia; lo que explica la prisión de Zayas y el deseo de Limantour para ayudarlo.

De todas maneras: libre ya, dirigióse a Nueva York, y allí publicó unos cuatro años después el libro que hemos citado, en elogio del Gral.



Díaz; y esto no es de extrañar: en 1879 había publicado en la misma ciudad otro que intituló: Los Estados Unidos Mexicanos. Sus progresos en veinte años de paz. 1877-1897. El libro bellamente impreso por H. A. Rost, Compañía Impresora y Publicista, 214-218 William Street. New York, tiene todas las características de un libro de propaganda, y termina de esta manera: "...he alli la síntesis de la obra magna intentada y llevada a cabo por el Sr. Gral. Porfirio Díaz y sus ilustres colaboradores.

"Para ellos no se hizo el proloquio latino: Post cineres gloria venit. "La han alcanzado en vida".

Todavía antes, en 1893, había escrito uno diverso, con las mismas características, que de modo oficial imprimió la Secretaría de Fomento: el camino, pues, era muy conocido para Zayas Enriquez; y si no obtuvo fondos del Gobierno Mexicano para escribir el que le publicó la Casa Appleton, que tenía muchas ligas con éste por los libros de texto que en cantidades importantes le vendía, pudo al menos conseguir le hicieran la elogiosa edición, como un nuevo medio de acercamiento al Gral. Díaz, que se hallaba en su época de mayor esplendor. Por ello aun buscó exculpantes de importancia en los asuntos de Veracruz, para la intervención del bien poderoso todavía.

En 1919, el Gral. Díaz era vilipendiado por algunos que de él habían recibido los más señalados favores, y no es de extrañar, en consecuencia, el ataque del Lic. Rafael de Zayas Enríquez.

¿Qué luces arroja el Archivo del General Díaz? Las que permiten juzgar de los sucesos de Veracruz con toda la severidad que se quiera, pero que destruyen definitivamente el telegrama de la leyenda. El presidente no telegrafió: "fusilalos en caliente", y menos "mátalos en caliente", que dijo Zayas Enriquez, autor de esa leyenda.

Dado el amor del que estas líneas escribe a la verdad histórica, no se ha conformado con lo existente en el archivo, sino que ha buscado fuera de él cuanto pudiera completar la información; y si por una parte ha recogido la publicada en los periódicos que se ocuparon en aquellos penosos acontecimientos, ha tenido a la vista la documentación oficial impresa en el volumen intitulado Proceso Instruído por la Segunda Sección del Gran Jurado con motivo de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Veracruz la noche del 24 al 25 de junio de 1879. (México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, Calle de Cordobanes Núm. 8. 1890).



Pero hay algo que constituye una adición de verdadera importancia: las cartas cruzadas entre el Sr. Lic. D. Luis Méndez, quien defendió al general don Luis Mier y Terán ante la 2a. Sección del Gran Jurado, y su defendido, quien sostuvo empeñosamente su inocencia; y junto con ellas otros papeles que le suministró Mier y Terán.

Todo este acervo de documentos, en consecuencia, permitirá conocer uno de los asuntos políticos que más han conmovido a la nación mexicana. Veámoslos.

Las actividades del Gral. Mariano Escobedo, ligado aún con el ex presidente Lerdo de Tejada, o ya con miras personales, habían persistido especialmente con el fin de ganarse a los servidores del gobierno del Gral. Díaz, y, como era natural, agitar la opinión pública en contra de éste.

Entre esos servidores hay que mencionar al jefe del vapor "Independencia", don Abelardo Pinto, quien, por otra parte había salido "mal respecto de fondos" en la visita que le habían practicado, con la circunstancia de que mientras tal visita se efectuaba, "un Sr. Penichet, íntimo de Escobedo, trató de sobornar al visitador para que en todo caso diera informe favorable; pues que convenía a los intereses que representa Penichet que ese jefe no se separara del mando del buque".8

Así lo informaba el Gral. Díaz al gobernador Mier y Terán en 28 de abril de 1879, haciéndole ver, le dice, que "sólo por consideración a ti no se le removió. .", y únicamente ordenó que se vigilara.

El Gral. Díaz, en consecuencia, seguía de cerca, y esto era elementalmente necesario, la conducta de Escobedo y de sus amigos; aun alguna dama, a quien utilizaba como emisario, según información enviada a Terán.

He aquí las cartas cruzadas entre Mier y Terán y el general Díaz.

"De Veracruz a México, abril 21 de 1879.

"Querido hermano:

Como no puedo permanecer indiferente cuando se trata de algún negocio que puede acarrear algún mal a tu administración, esto me obliga a dirigirte hoy la presente, pues según se me ha asegurado, el Sr. don José Ortiz Monasterio será quien lleve a carenar el vapor de guerra nacional "Independencia". Como quiera que este buque está al

^{8.} Ms. copiador de cartas que comienza el 22 de noviembre de 1878, p. 438.



mando del señor Abelardo Pinto, quien sirve ese puesto con lealtad hace mucho tiempo, verá con bastante desagrado tal disposición que lastima en alto grado su dignidad y amor propio. En vista de lo expuesto, espero de tu buen juicio que evites la citada disposición, y hagas que Pinto sea el que lleve a carenar al expresado buque, en caso que esto siempre tenga verificativo.

"Sin más, sabes lo mucho que te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán".

Y ésta fué la respuesta:

"De México a Veracruz, abril 28 de 1879

"Querido hermano:

"Me impuse de tu carta de 21 relativa al jefe del "Independencia". Este señor ha salido mal repecto a fondos en la visita que le acaban de practicar, y sólo por consideración a ti no se le removió; en este concepto no parece prudente fiarse de él para llevar el buque a carena, en cuya operación tienen que hacerse muchos gastos arbitrarios. No es esto sólo, sino que cuando se le pasaba la visita un señor Penichet, íntimo de Escobedo, trató de sobornar al visitador, para que en todo caso diera informe favorable; pues que convenía a los intereses que representa Penichet que ese jefe no se separara del mando del buque. Este episodio es otro nuevo motivo de desconfianza y fundado en él se le ha mandado vigilar; dime si con estos antecedentes puede abandonársele el buque para que lo lleve a carena, poniendo a su disposición las fuertes cantidades que a este fin son necesarias. No dudo que tú, en igual caso, darias una determinación negativa.

"Tuyo como siempre afectísimo hermano.

Porfirio Díaz"

No se limitó el Gral. Díaz a informar al gobernador de Veracruz lo ocurrido en la visita al jefe del buque "Independencia"; sino que en 13 de mayo siguiente volvió a escribirle, enviándole todos los datos acumulados en contra de Pinto, quien a juicio del presidente de la República, con su conducta posterior había confirmado las sospechas en su contra. El vapor "Independencia" y el "Libertad", cuyo personal con toda probabilidad había sido políticamente minado en favor del Gral.



Escobedo, iban a jugar un importante papel en los sucesos de la noche del 24 al 25 de junio de aquel año.

He aquí la carta de mayo 13:

"De México a Veracruz, mayo 13 de 1879

"Querido hermano:

"Por el correo del domingo te escribí una carta, que habrás recibido ya, relativa al asunto del jefe del "Independencia"; hoy te acompaño los datos que tengo en su contra para que te impongas de ellos y te llamo mucho la atención sobre las circunstancias siguientes: ese jefe te dijo el 8 a tu regreso a esa ciudad, que el 4 había tenido la conferencia con el agente revolucionario Aguilar, lo cual, según esos mismos datos, no pudo ser absolutamente cierto, porque el 3 se encontraba en esta población y es moralmente imposible que sin un acuerdo previo, y suponiendo que el mismo día 13 saliera de aqui, encontrara a Pinto en la misma noche, a una hora oportuna y para hablarle sin preparación ni antecedentes de ninguna clase, de un asunto que por su naturaleza requería suma prudencia y exquisita discreción; pero no es exacto tampoco que el dia 4 estuviera Aguilar en Veracruz; el telegrama de la comandancia militar tiene esa misma fecha. (véase la fecha con que la comandancia le dió pasaje de regreso) y ya estaba pendiente de su regreso; nada más natural que vigilar el tren para cerciorarse de su llegada, de la cual no tuvo conocimiento hasta el 8, que lo participa al ministerio de la Guerra. Todo esto demuestra que la conferencia con Pinto tuvo lugar en la primera vez que estuvo Aguilar en esa, y no en la segunda; esto es, en los últimos días del mes pasado, porque salió el 10. del presente como consta del telegrama de su vigilante, y del pasaporte que le expidió la comandancia. Está, pues, fuera de toda duda, que Pinto al hacerte la revelación, no procedió con verdad; y hay una vehemente presunción de que tampoco la haya hecho espontáneamente, sino obligado por las circunstancias en que lo colocaron las noticias que llegaron de alguna manera a tu conocimiento, sobre las inteligencias en que estaba con Aguilar. Esto pudo suceder después del día 4 en que tú saliste, y mucho tiempo tuvo del 10. a ese día para hablar contigo.

"Todavía quiero suponer que las cosas hayan pasado como él te lo ha dicho; me desentiendo de la dificultad de que la conferencia haya podido verificarse la noche del 4. ¿No te ocurre que debió haberte buscado luego, y si habías marchado ya, no pudo en el acto escribirte bajo



3 144 121 177 235 68 121

Ja i me 20 de i

112 94 5100 166 695 en

gu 49. 2nd to ayuda 231

extr. 2264, 2203 2163 231

extr. 2264 2203 2163 231 mo m ou ve 235 230 & Re 230 183 182 65 311 5100 6651 R na n de Z Que Vinla 65 6943 pasa 2 VEU 2743 y de merida 3/35 450 gt 83 2483 32 256 185 Noi agenty en esta an to mi 190 171 258 25 252 694 16.81 The av to ayudante del 2919 102 #1 235 101 32 57 238 59 Seneral Ju e 20 for an ei & co 61 71 256 3038. del 7949 150 242 176 23 V 20 6/ 1/ 256 450 83

TERCERA PÁGINA DEL MENSAJE DEL GENERAL MIER Y TERÁN





cubierta certificada, o valerse, para comunicarte lo que pasaba, de alguna clave?, pues, ¿qué es tan cándido que no pudo estimar la gravedad del asunto; las fatales consecuencias de su silencio y las desfavorables y fundadas sospechas que recaían sobre su persona, si el hecho no era denunciado inmediatamente, aunque con la debida cautela, por él mismo, al menos para corresponder a la extraordinaria confianza que te merece? No sé realmente cómo pueda desvanecerse tan fundado cargo, ni cómo pueda explicar la demora en hacerte la revelación; ésta por el contrario, lo condena y le da el valor de certidumbre a las vehementes presunciones que en su contra existen de connivencia con los revolucionarios, por el empeño que en días pasados, cuando se decretó la visita, tuvieron algunos de los más entusiastas agitadores para salvarlo de toda responsabilidad. No fui demasiado explicito al comunicarte este incidente, porque quise que llegara cuanto antes a tu conocimiento, y me conformé con participartelo sin explicaciones ni comentarios. El visitador se vió muy solicitado con promesas halagüeñas; se dejó querer, como vulgarmente se dice, y pudo descubrir que sus solicitantes consideraban ya a nuestro jele como uno de sus amigos, y que estaba en el secreto de todas sus combinaciones. A pesar de todo esto, por sí solo bastante para tomar una determinación, no lo he hecho; suspendi mi juicio, como me lo dices, hasta que no vinieran tus explicaciones, para ver si ellas desvanecían la impresión que yo tenía. Hoy más que nunca las necesito, y por eso te acompaño las constancias de que he hecho mención, para que juzgues en vista de ellas y con la imparcialidad que lo haces siempre, anteponiendo a toda otra consideración las del bien público y decoro del gobierno, me digas con toda sinceridad si después de lo que ha pasado, puede aún el jefe que nos ocupa, seguir desempenando el cargo con que se le ha honrado en la administración, seguro de que tu parecer lo tendré para resolver lo que sea más oportuno en el asunto.

"Sabes que te quiere tu afectisimo hermano.

Porfirio Diaz".

Veamos ahora otro aspecto del desarrollo de los sucesos.

Entre los datos y documentos que amablemente me proporcionó el Sr. D. Raúl Dehesa, hay uno que lleva este encabezamiento: "La verdad sobre los sucesos ocurridos en el puerto de Veracruz el 25 de junio de 1879" y el relato se comienza en esta forma:



"A principios del año de 1879, en el Callejón de la Olla de la ciudad de México—callejón muy céntrico— que actualmente lleva el nombre de 20. callejón del 5 de Mayo, se estableció con el nombre de Casino, un centro de reunión de conspiradores. A este Casino ocurrían diariamente altos personajes y connotados militares del lerdismo caído, y allí trataban a sus anchas la cuestión palpitante del día para ellos; la cual era establecer a don Sebastián Lerdo de Tejada en la presidencia de la República de que estaba separado, en virtud del movimiento revolucionario denominado "Plan de Tuxtepec", que lo derrocó. Entre los concurrentes a dicho Casino, concurría un Judas, que tenía voz y voto en las conferencias que celebraban en uno de los salones del Casino; cuyo nombre callo—el del Judas— porque ya abandonó este mundo y no podría, por esta razón defenderse del cargo tremendo que pesa sobre él! y que provocó con la denuncia que hizo la terrible hecatombe que tuvo lugar el 25 de junio de 1879,

"Este infeliz denunciante le dió a don Porfirio Díaz una lista completa de las personas que iban a iniciar un movimiento armado, en el puerto de Veracruz, a favor del presidente derrocado, don Sebastián Lerdo de Tejada; incluyendo en esa denuncia a un pariente suyo, un coronel de lauros inmarcesibles, ganados combatiendo desde su adolescencia al Partido Conservador y al exótico y frágil Imperio de Maximiliano. A propósito de esa fatal denuncia, debo decir, que en la hecatombe a que dió lugar, tuvo lugar una fatídica coincidencia, que vino a señalar claramente el destino de cada persona.

"El aludido coronel que era el que iba a encabezar el movimiento armado, se llamaba José Cueto; pero todos le llamaban Pepe Cueto; y en la lista de las personas que el general Diaz mandó al gobernador del Estado de Veracruz, Gral. don Luis Mier y Terán, sólo puso P. Cueto. Cuando refiera yo los fusilamientos que ocasionó la denuncia antes mencionada, señalaré esa fatídica coincidencia".

¿Quiénes fueron todos los denunciados? No lo dice el anterior escrito, ni la lista que se menciona aparece en el archivo; aunque es indudable que en ella fueron señalados diversos oficiales de los batallones 23 y 25, porque existe el borrador, desgraciadamente incompleto de un telegrama dirigido por el Gral. Díaz al Gral. Terán, que dice: "Enterado de tu mensaje en cifra, de ayer. Me impuse de la carta a que se refiere. Te agradezco tu eficacia. Tengo muchas constancias en contra de los oficiales del 23 y 25 a que te refieres. Las protestas que te hi-



cieron no las pueden destruir. Lo siento infinito por Pineda a quien casi he educado te..." (hasta aqui el borrador o minuta):

¿Qué Pineda será ese? Un capitán del 25 batallón, padre o hermano del Lic. Rosendo Pineda, que tanto renombre alcanzó después en la política mexicana, y de quien el Archivo publica una carta escrita cuando aquél dió sus primeros pasos para su futuro encumbramiento.

Lo que sí resulta un hecho comprobado es que unos días más tarde, sin que pueda precisarse la fecha por estar el documento semidestruído por la humedad, y aparecer sólo un 2, el Gral. Díaz anunció al gobernador de Veracruz la intervención del Dr. Ramón Albert Hernández en el movimiento revolucionario, y le pidió que mandara vigilarlo. He aquí el texto del telegrama:

"Junio 2... 79

"Un doctor Albert, residente en esa asegura que cuenta con la guardia nacional de esa misma ciudad para un movimiento revolucionario.

"Manda vigilarlo con mucha prudencia y escrupulosidad así como a los oficiales que el gobierno ha mandado traer a ésta y que se sabe que han recibido recursos para volver a esa. Viven tal vez por extra muros y procuran estar ocultos.

Porfirio Díaz".

Y continúa el escrito proporcionado por el Sr. Dehesa:

"Con estos datos y antecedentes, es de suponer que cuando Terán recibió el telegrama que ocasionó los fusilamientos, se ofuscó un tanto su razón; tal vez creyó que si dejaba estallar el movimiento proyectado, no podría sofocarlo, y..... sin analizar el verdadero sentido del telegrama susodicho, cual era, que estuviera listo para sofocar el movimiento en el momento de su iniciación y fusilar en el acto a las personas señaladas en el tantas veces repetido telegrama, Terán se adelantó, y mandó fusilar uno a uno, a las llamadas impropiamente "víctimas del 25 de junio"; porque en realidad, no fueron víctimas en el sentido genuino de esa palabra, sino conspiradores que iban a ejecutar un movimiento armado, en represalia a su derrota y caída; y con ese movimiento iban a ensangrentar el país y llevar luto a muchos hogares.

"Entre esas llamadas víctimas, sí hubo una verdadera; sí, debido a la inicial de su nombre. Cuando el general Terán fué preguntando



a los esbirros sobre la existencia de los comprometidos en la conspiración, tocó su turno a P. Cueto; y todos los esbirros respondieron: "P. Cueto es Pancho Cueto"; y Pancho Cueto fué el fusilado, ajeno por completo a la conspiración fracasada, pues su hermano José o Pepe, como le decían, era el jefe de esa conspiración. Por lo tanto, la fatídica inicial, la P, fué la que motivó ese fusilamiento".

Ya veremos que este último dato no es exacto, porque se conocían las actividades del fusilado.

Entre tanto que esto pasaba en la ciudad de México y en el puerto de Veracruz, un hecho trascendental ocurría en el de Tlacotalpan, que iba a provocar los deplorables sucesos de la noche del 24 al 25 de junio de 1879; la sublevación de un grupo de oficiales, que se apoderaron del buque de guerra "Libertad".

Tengo a la vista las "diligencias instruídas en averiguación del pronunciamiento del vapor de guerra "Libertad" la noche del veintitrés de junio del mismo año". (1879) en que fungió de fiscal el capitán lo. de artillería José Ma. Pérez y como secretario el subteniente de artillería también, José Ma. Muñoz; y a fojas 2 comienzan las declaraciones que nos dan por primera vez noticia exacta de lo ocurrido. He aquí la primera:

"Comandancia principal del Departamento de Marina del Atlántico. En la heroica ciudad de Veracruz, a los treinta días del mes de junio de mil ochocientos setenta y nueve, ante mí el C. Francisco J. Cuspinera, escribiente secretario de la comandancia principal del Departamento de Marina del Atlántico, comparecieron los ciudadanos 3er. contramaestre Nicolás Maya, cabo de mar José Lozano, marineros de la. Maximino Casas y Francisco Ruiz Canal; de 2a. Simón Russell; grumete Manuel Rodríguez y fogonero de la clase Antolin Calderón, todos de la dotación del vapor "Libertad"; y después de protestar el producirse con verdad, dijeron: que en la noche del veintitrés del presente, como a las diez y media horas de la noche y estando de centinela en puente Cayetano Lila, marinero de 2a., advirtió que se acercaban abordo dos grandes piraguas cargadas de gente; que tres veces les marcó el alto, oído lo cual por el cabo de mar Joaquín Casadevila, ordenó al centinela hacer fuego y corrió a participar lo que ocurría al teniente Navarro, quien respondió: "Déjalos que se acerquen y no te metas en lo que no te importa, pues sólo es mía la responsabilidad"; después de esto mandó atracar las piraguas, embarcando abordo como



2483- ils 4059 5100 167 139 30 rete mismo que du to al 284-93 430 del 3086-4039-450 Va ex administra Horpital militar argente en el 4932-65-1346 y 6145-456 promincia de Jaloport tambien agente 83-81-1681-3653-186-232-182-315 m at del hibritad la re ma 30 225-230-254-1/0-450-65-163-563- 3038-65-32-256-185-196-aparguist herman de an to mi 0 223-230-254-170-5-100-115-1762855 po ti tia que da guaparend Con 176-184-81-20-5-285-64-65-To 73 49 de mismo que 3735 - 135294 Conigados Topiciales 61.87-151-32-54-235 y 6024-32-To ni 0 Ru va R ca va

Cuarta página del mensaje del general Mier y Terán





unos cuarenta hombres alvaradeños que se echaron sobre la tripulación que había abordo, cuya mayor parte estaba durmiendo sobre cubierta y en el sollado. Tan pronto entraron abordo los alvaradeños, se echaron sobre las armas metiendo en el sollado a los que hablan y demás tripulación, comenzando en el acto a levar y teniendo encendida la máquina, se hizo cargo de ella el fogonero de 1a. clase Juan Rafael Enriquez, alvaradeño, que, según todas las apariencias, fué traidor, unido a sus paísanos. Desengrilletada la cadena y echando a andar la máquina, salimos de Tlacotalpan rumbo a Alvarado a donde llegamos a las dos y media horas de la madrugada del veinticuatro. Alli tomaron entre filas a varios de nosotros, y fueron a sorprender la tropa que dormia en el cuartel, la que embarcaron abordo desarmada y muy vigilada. Salimos de Alvarado a las cinco y media horas de la mañana del veinticuatro rumbo a la Laguna, donde fondeamos a las nueve de la mañana del día 26. Allí saltaron a tierra el llamado comandante Vela, N. Rosas, Andrés Salas y Crescencio Cruz, con parte de su gente y la tropa de infanteria que sacaron de Alvarado; y después de imponer un préstamo forzoso, robaron a la aduana de dicho puerto y habiendo hecho carbón, salimos de alli, quedándose en tierra el cabecilla Navarro y tomando nosotros rumbo hacia Alvarado, llegamos frente a su barra el día veinticinco del presente a las siete de la tarde; allí desembarcaron en los botes de abordo los pronunciados Andrés Salas, N. Rosas, un tal Félix y como veinticinco hombres pronunciados que quedaron a bordo, dispusieron volver para la Isla del Carmen, haciéndose esectivamente a la mar; pero entonces el 3er. contramaestre Maya, el cabo de mar Simón Russell, el cabo de artilleros de este buque. Catarino Vázquez, idearon la contrarrevolución y de acuerdo con el sargento del 23, Marcelo Carmona, que bizarramente nos ayudó, se llevó a feliz éxito en las alturas de Montepio, dando por resultado la muerte de los cabecillas Vela, Carmona y Cruz y dos heridos cuyos nombres ignoramos: cuatro prisioneros y tres se echaron al agua (sic) y por nuestra parte no hubo desgracias que lamentar, batiéndose bizarramente el marinero Miguel Sáyago, que mató a Vela, Maximino Casas y demás tripulación que trajo felizmente a puerto el vapor "Libertad", poniéndose a las órdenes del supremo gobierno a quien protestamos una y mil veces nuestra adhesión, tomándose la libertad de recomendar a sus compañeros Russell y Maya; y firman conmigo. El secretario. Doy fe. Por Nicolás Maya. Francisco Ruiz Canales, una rúbrica. Por no saber



escribir José Lozano, Raoul Challet, una rúbrica. Maximino Casas, una rúbrica. Francisco Ruiz Canales, una rúbrica. Por Manuel Rodríguez, Cayetano Lila, una rúbrica. Simeón Russell, una rúbrica. Francisco P. Cuspinera, secretario, una rúbrica".

Terán tuvo inmediato conocimiento del suceso y se apresuró a comunicarlo al Gral. Díaz en tres telegramas de los que hasta el momento de escribir estas lineas sólo uno ha aparecido; pero que probablemente son los publicados en el Diario Oficial del 26 y 27 de junio, y que dicen:

"Veracruz, 24 de junio de 1879.—Palacio, 9 horas 10 minutos de la noche.

"C. ministro de la Guerra:

"Nota recibida del alcalde de Alvarado a las 7 y 46 minutos de la noche, participame que vapor "Libertad", mandado por Emilio Caula, se ha pronunciado saliendo fuera de la barra de Alvarado. General Eulalio Vela sale esta noche para Tlacotalpan a traerse a este puerto vapor "Independencia" que se encuentra en ese lugar, mandado por Abelardo Pinto, mientras que usted ordena lo conveniente.

"Luis Mier y Terán".

"Veracruz, 24 de junio.—Palacio, 10 horas 20 minutos noche.

"C. ministro de la Guerra:

"El comandante militar ha ordenado que violentamente marchen para ésta 150 hombres del 170. al mando del teniente coronel Hipólito Tinoco, y 100 hombres del 110. al mando del teniente coronel Miguel Domínguez; aprehendidos algunos comprometidos en esta plaza".

"Luis Mier y Terán".

Fué entonces cuando el presidente envió el telegrama que dió origen al de la leyenda y que, como veremos en seguida, condenaba a muerte a los oficiales comprometidos y ser diezmada la tripulación del "Libertad", también comprometida.

La versión del borrador para ponerlo en clave dice literalmente: "24 junio. Gob. de V. C.

"Enterado de tus tres mensajes de esta noche. Que Vela con el "Independencia" perseguir (persiga) al "Libertad" hasta capturarlo, y si se logra, que fusile luego todos los oficiales y el diez por ciento de la



tripulación; hacerlo con los comprometidos en esa campaña, y después dar parte, y con los oficiales que haber (había) mandar (mandado) traer de allá y que se encuentran en esa ciudad. Felipe Robleda que debe estar allí mandar (manda) buscarlo por extramuros y que correr (corra) igual suerte".

La redacción, por el empleo de la clave resulta oscura, sobre todo en la frase "y con los oficiales que haber mandar traer de allá y que se encuentran en esa ciudad".

La orden fundamental, de todas maneras, se refiere a los militares en rebelión, y ninguno de éstos resultó fusilado, salvo Calvo y Rubalcaba, como se verá después.

Respecto a Capmany, el gobierno tenía conocimiento de que "se proponía sorprender al vapor de guerra "Libertad", cuya operación intentó con el "Independencia"; "por lo mismo —decía el ministro de la Guerra al Gral. Juan de la Luz Enríquez, en Campeche, por conducto del Gral. Mier y Terán con fecha 9 de junio— encargo a usted la mayor vigilancia; y si le es posible la aprehensión de Capmany; lo remitirá al juez de Distrito de Veracruz para que lo juzque".

Y Capmany fué aprehendido, enviado a Veracruz y consignado al juez Rafael de Zayas Enríquez, quien lo puso en libertad. ¿Obraría así por impartir recta justicia, como Zayas Enríquez dice, o por amistad con el detenido y sus amigos rebeldes, dada la animosidad que el mismo Zayas muestra contra el gobernador Mier y Terán? No es imposible esto último, dadas las pasiones que en Veracruz se desarrollaban, sobre todo por la ley que atacaba el contrabando, independientemente de la cuestión lerdista-escobedista.

Nada en el telegrama se dice de civiles, salvo Felipe Robleda, que acaso era civil, y que era el agente de los rebeldes en la ciudad de México, según informe transmitido por el Gral. Díaz a Mier y Terán en 7 de junio y comprobado con una carta suya que interceptaron y que demuestra sus actividades en la rebelión; pero lo notable en aquel caso penoso es que el principal cabecilla pereció dentro del "Libertad", en la lucha que se entabló en el buque mismo al estallar en él la contrasublevación; y que Vela. comandante que encabezaba el movimiento subversivo, era un homónimo del general a quien el presidente Díaz pedia se encomendara la persecución del "Libertad" y el fusilamiento de los oficiales sublevados.



De todas maneras, Terán interpretó el telegrama en el sentido más amplio y ordenó el fusilamiento de militares y civiles por igual; y el 25 de junio a las 11.10 de la mañana dirigió el mensaje que descifrado díce: "P.C.V.C. 25 junio 79 11.10 mañana.

"Cumplir (cumpli) con tu orden telegráfica de las doce y treinta y ocho minutos de la noche del veinte y cuatro del presente. Han sido visto (sic) por las armas Vicente Capmany, persona que arregló el pronunciamiento del "Libertad": el práctico Jaime Rodríguez que lo ayudó en esta empresa; el doctor Ramón Alver (Albert) Hernández que venía de Mérida para este fin; los agentes en ésta Antonio Ituarte, ayudante del general Fuero; Francisco Cueto, hermano del Gral. José María Cueto, agente en ruta (?), lo mismo que Luis Alva, ex administrador Hospital Militar, agente en el pronunciamiento de Jalapa, también agente en el del "Libertad"; Lorenzo Portilla, agente de la apaciguar (?), hermano de Antonio Portilla, que ha desaparecido con Manuel Acevedo, de Orizaba; lo mismo que los oficiales teniente Juan Caro, subteniente Antonio Rucalcaba, ambos del veinte cinco comprendidos en la lista que me remite ministro Guerra, que no se haber (habían) mandar (mandado) a esa capital, quedando detenido en el batallón número veinte y tres en quien tengo entera confianza el capitán Antonio Loredo, teniente Manuel Roselló por no tener la conciencia de su culpabilidad. Los dos oficiales Caro y Ruvalcaba estando en la guardia de prevención, al ser pasados por las armas se echaron sobre la guardia, matando al soldado Vicente Martínez e hiriendo a los soldados Antonio Torres y Valentín Castillo. Estos dos últimos pasaron al Hospital Militar. Todo esto pasó en mi presencia. Gral. Vela ha salido en el vapor "Tenaya" para Tlacotalpan con instrucciones de tomar el mando del vapor "Independencia" que se encuentra en aquel puerto, y que por orden del ministro de Guerra releva al vapor "Libertad". Tengo noticia según el parte del alcalde de Tlacotalpan, que recibi a la una menos cuarto de anoche que sólo defeccionó vapor "Libertad", sin tener a su bordo a su comandante Emilio Caula, que estaba en la Zarzuela en Tlacotalpan, en momento de irse el vapor. La fuerza del veinte y tres, que estaba de guarnición en Alvarado, se fué también en el vapor "Libertad", desconociendo gobierno. Mandar (mando) extraordinario para Tlacotalpan, Alvarado. Comunico (sic) arreglar noticias que recibo. No poder (puedo) mover fuerza para aquellos puntos porque no están en ésta el once, el diez y siete; la que hay en la plaza apenas alcanza para cubrir el ser-



21-49-238-1681-8374-18319-59-175-2.24 83-66-64 - en en 3693-5-110-The renites ministratuent que no re Males mandar A Later Copilal guedanido arteriotes in a batally man remited then 83-5117-6186-- 2352-1853-81-1002-en quila tengo entera Empionya el Pospitan 32-256-185-190-165-232-67-6187-1/6-18/-81-225-242-1/3-por/88-6186-163-59-182-54.8357-2065- nu 61-162-2/4-47-165-64-65- 10,8316-4352 - EV=235 4 230-280-112-54-54-241- en 1-29/4-65.

Quinta página del mensaje del general Mier y Terán





vicio. Hasta este momento, que serán las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, la población se encuentra tranquila...".

Media hora después de haber enviado aquel telegrama, Terán dirigió uno nuevo, que en parte confirmaba, y en parte aclaraba las noticias consignadas; y aunque haya repeticiones, parece que conviene no dejar de publicar cuanto en aquellos graves momentos se dijo. He aquí el otro:

"1145 del 25 de junio/79 V. C. Gral. Díaz.

"Todos los partes que te he dirigido hasta esta hora han tenido por fundamento las noticias recibidas de Alvarado, pero en este momento recibo un parte de Tlacotalpan que cambia algún tanto las noticias que te di. En suma lo que ha pasado es lo siguiente: los dos vapores "Libertad" e "Independencia" estaban fondeados en Tlacotalpan la noche del primero (sic) estaba en tierra y abordo tripulación y oficial Navarro. A las doce y media de esa misma noche el vapor de guerra "Libertad" zarpó rumbo a Alvarado, dejando a comandante y oficiales en tierra, exceptuando Navarro que estaba abordo. Comandante, Piroto (¿Pinto?) con Cuala y demás oficiales del "Libertad" debían haber salido en "Independencia" y en la mañana de ayer, persiguiendo al citado "Libertad". Población, confiada, se presenta toda armada al alcalde municipal ofreciendo su auxilio al gobierno. Piquete del batallón veinte y cuatro que se hallaba de guarnición en Amozoc se embarcó (?) también en "Libertad", desconociendo al gobierno. Telégrafo de la costa sigue interrumpido de aquí a Alvarado; por lo cual creo que el mismo Alvarado está pronunciado. Salió Gral. Eulalio Vela en el vaporcito "Tenoy" rumbo a Tlacotalpan para embarcarse en el "Independencia", y le he ordenado vengan ciento cincuenta hombres del batallón diez y siete que se hallan en Jalapa, cien del once, que se encuentran en Orizaba. Debes ordenar mucha vigilancia, pues creo que el movimiento puede ser general.-Luis Mier y Terán".

Alguna observación se hizo seguramente a Terán, que hasta hoy no ha aparecido en el Archivo, quizá reprochándole lo hecho, lo cual provocó un interesantísimo telegrama del gobernador de Veracruz al presidente de la República; telegrama que confirma dos tesis que de largos años atrás he sostenido: 1 a. No todos los documentos que suelen utilizarse para escribir Historia deben aceptarse sino después de un sereno y cuidadoso estudio que demuestre que son fidedignos. 2a. En la historia política es muy común encontrar la "coartada histórica" o



sea que los políticos empeñados en aparecer en una forma determinada, maliciosamente preparan documentos con los cuales puedan lograr su intento.

Tal "coartada" la he comprobado ampliamente con documentos emanados de muy altas personalidades europeas y americanas; y la facilidad para que el criterio del historiador se extravíe, la he patentizado con documentos oficiales de Alemania, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos.

He aquí el telegrama que prepara la coartada de Mier y Terán:

"Veracruz, 26 junio /79. 5.35 tarde.

"Sr. presidente República.

"Sobre los nueve muertos de que te avisé en mi telegrama de ayer, habidos en el cuartel del batallón número veinte y tres hay lo siguiente. El comandante de la guardia de prevención dió parte de que al ser conducidos siete presos de la cárcel al cuartel, éstos en unión de dos oficiales se echaron sobre la guardia, por lo cual se les hizo fuego tanto por los soldados de la guardia, como por los de imaginaria, resultando de esto que no sólo murieron los nueve individuos de que te hablé, sino también uno de la guardia, y hubo además dos heridos de la misma. Este parte por los conductos debidos llegará como era natural a la comandancia militar, y ésta en vista de que los hechos pasaron en el interior de un cuartel, mande (sic) al mayor de plaza abra la averiguación. Este es el corte que se le dará a este asunto, pues en él no debió sonar para nada el gobernador del Estado de Veracruz, porque sería tanto como mezclar lo militar con lo civil y a la Federación con el Estado, de cuyo lío no podría salir jamás. Debes comprehender (sic) que mi carácter de gobernador me aleja de la ejecución inmediata de las resoluciones de la Federación; y si tomé el participio que ves, es porque quise que tus órdenes se ejecuten exactamente y porque deseo que no tengas tropiezo en tu administración. Es necesario que me mandes un un mensaje firmado por el ministro de Gobernación con fecha 20 y 8281 (no descifrado) en el que se me ordene simplemente la aprehensión de los nueve individuos que murieron y su remisión a México; que de esa manera se razonará el motivo por que se mandaron pasar de la cárcel al cuartel. Creo que de la manera que te explico el asunto en este telegrama se llena tu idea. Sin embargo, aguardo contestación y a la persona que me mandes.—Luis Mier y Terán".



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Y el telegrama fué enviado, según aparece en el expediente que existe o existía en la Secretaría del Gobierno de aquel Estado, relativo a la aprehensión de los fusilados, y publicado por los defensores del Gral. Terán, en esta forma:

"República Mexicana.—Secretaría de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Sección de Gobernación y Justicia.— Un sello.—Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.— México.—Sección 2a.—Ha llegado a conocimiento del Presidente que en esa plaza se pretende subvertir el orden público, sublevando al efecto la fuerza federal que la guarnece y la tripulación del vapor guardacosta "Libertad".

"Las personas que activamente trabajan para la realización de ese movimiento revolucionario, son las que se expresan al margen, de las cuales, algunas se encuentran en esa ciudad y otras en Mérida y en esta capital.

"El presidente me ordena recomiende a usted se sirva dictar las disposiciones que estime más eficaces para que desde luego se ejerza la mayor vigilancia respecto de las personas mencionadas residentes en ese puerto, así como de las demás anotadas cuando llegaren al Estado, aprehendiéndolas en caso necesario, y remitiéndolas a esta capital con la custodia correspondiente.

"Libertad en la Constitución. México, junio 23 de 1879.

"Pankurst. (Una rúbrica). Al gobernador del Estado de Veracruz.

"Los nombres que se citan al margen son los siguientes: Vicente Capmany, Jaime Rodríguez, Dr. Ramón Albert Hernández (Mérida), Antonio P. Ituarte, Francisco Cueto, Luis Alva, Lorenzo Portilla, Juan Caro, Antonio Rubalcaba, Felipe Robleda (México), Bonifacio Topete (idem), Manuel Acevedo, Carlos Fuero (México).

"Acuerdo: junio 24 de 1879.—Librense al jefe político las órdenes respectivas para la aprehensión de los ciudadanos que al margen se expresan.

"Dígase lo acordado.—Una rúbrica.

"Minuta: Luego que reciba la presente dispondrá que sean aprehendidos y puestos en la casa de detención de esa ciudad los individuos Vicente Capmany, Jaime Rodríguez, general Carlos Fuero, Dr. Ramón Albert Hernández, Antonio P. Ituarte, Francisco Cueto, Luis Alva, Bonifacio Topete, Lorenzo Portilla, Felipe Robleda y Manuel Acevedo, dando parte a este gobierno de haber cumplido esta orden".



"Libertad en la Constitución, Veracruz, junio 24 de 1879".9

Una vez satisfechos los deseos del Gral. Mier y Terán con el envío del anterior telegrama, el camino seguido por el gobernador de Veracruz para completar la coartada histórica lo encontró llano, según lo demuestran los documentos que hicieron publicar los defensores de aquél ante la segunda sección del gran jurado y que parece innecesario repetir aquí.

La respuesta del Gral. Mier y Terán fué entonces la siguiente:

"Telegrama.—Minuta.—Veracruz, junio 25 de 1879.—Secretario de Gobernación.—México.—Según su orden del 23, anoche fueron aprehendidos los CC. Vicente Capmany, doctor Ramón Albert y Hernández, Antonio Ituarte, Francisco Cueto, Lorenzo Portilla, Jaime Rodríguez y Luis Alva. En la misma noche fueron puestos a disposición de la comandancia miltar, para que con la escolta del tres los mandara hoy a esa capital. Comandancia ordenó trasladarlos de la casa de detención a uno de los cuarteles. Entre tres y cuatro de la mañana oí tiros rumbo a los citados cuarteles, y en el acto me dirigí a ellos, y al llegar al del 23, supe por lo que me manifestó el C. Angel Alvarez, capitán de guardia de prevención, que los referidos presos, ayudados por dos oficiales, se habían echado sobre la guardia, y que ésta, en cumplimiento de su deber, había hecho uso de sus armas, resultando de ello, diez muertos y dos heridos; entre los primeros se encuentran nueve de los presos a que se refiere su precitada orden.—Luis Mier y Terán".

La coartada histórica preparada por el general don Luis Mier y Terán y aceptada por el Gral. Díaz, puesto que se mandó el telegrama, era perfecta y al acudir al Lic. don Luis Méndez para que lo defendiera ante el gran jurado se declaró inocente de cuanto había ocurrido en Veracruz. He aquí su carta fechada el 4 de agosto de 1879:

"Veracruz, agosto 4 de 1879

"Sr. Lic. Luis Méndez.-México.

"Muy estimado señor y fino amigo:

"Cuando la sociedad o el individuo han tenido necesidad de sus importantes servicios, usted pronta y generosamente ha acudido al lugar que le señala su filantropía, para marcarlo con una buena acción, cuyo recuerdo nunca se borre; y cuando el honor de un hombre a quien sin

^{9.} Proceso instruído por la Segunda Sección del Gran Jurado... pp. 17-18.



justicia se juzga mal, demanda de Ud. su poderoso auxilio para vindicarse ante el público y ante la ley, ¿le negará Ud. su ayuda y su defensa?; creo que no, y más si la solicita a nombre de la amistad que bondadosamente le ha dispensado.

"En los sucesos del 24 al 25 de junio último, ocurridos en esta ciudad, la prensa me hace aparecer como responsable de ellos, sin aguardar como debiera que la justicia pronuncie su fallo, en vista de los datos que arroje el proceso; hay más, he sido acusado ante el Congreso de la Unión, y pronto quizá debe reunirse el gran jurado que juzgue de mis hechos como funcionario público; para este caso, sin embargo de creer en la justicia de mi causa, necesito defensores tan ilustrados y tan amigos como Ud. lo es para mí.

"Hace varios dias he deseado escribirle sobre este particular; pero me ha detenido la consideración de las repetidas molestias que tantas veces le he causado; no obstante, si en las circunstancias presentes no ocurro a las personas que me han dado tantas pruebas de su afecto y amistad, ¿a quién deberé ocurrir para asunto tan delicado como el de que se trata? Por eso, pues, me he resuelto a dirigir a Ud. la presente para suplicarle se sirva aceptar mi defensa ante el gran jurado.

"Sólo espero su respuesta para remitirle multitud de documentos que forman, en mi defensa, la mejor prueba de la justicia que me asiste y para comisionar a una persona de toda mi confianza, con el objeto de que le dé cuantos informes verbales necesite.

"Sabe Ud. el aprecio con que lo distingue su verdadero amigo.

"Luis Mier y Terán"

Y a continuación aparece la noble respuesta del Lic. don Luis Méndez:

"Sr. Gral. Dn. Luis Mier y Terán.

"Veracruz.

"México, agosto 5 de 1879

"Mi muy estimado y fino amigo:

"Ni mi deber profesional, ni la amistad con que Ud. me honra, ni el juicio que he podido formarme de los sucesos ocurridos en esa del 24 al 25 de junio, me permitirían rehusarme al servicio que Ud. reclama en su favorecida atenta 4 corriente que certificada llegó esta mañana a mi poder.



"Cuando llegó aquí la noticia de tales sucesos y que a Ud. se hacía responsable de ellos, tentado estuve de tomar el tren para esa, y ponerme a sus órdenes para cuanto se le ofreciese y pudiera serle útil. Después pensé en escribir a Ud. y si no hice ni lo uno, ni lo otro, fué porque tales acontecimientos se rozan intimamente con la política, y la política, amigo mío, me horroriza y por eso estoy completamente apartado de ella.

"Mas nunca, créame Ud., ni un solo momento hice a Ud. el agravio de juzgarlo como la prensa de esta capital lo ha juzgado indiscretamente y obedeciendo unas veces a la ofuscación que produce la exaltación de sentimientos nobles, otras a la que produce la exasperación de las pasiones políticas que tanto me horrorizan.

"Poco tiempo tenemos de tratarnos; pero antes y durante él, siempre conocí en Ud. al hombre de corazón y de sentimientos caballerosos y yo me decía a mí mismo, y decía a cuantos hablaba de esos tristes sucesos lo que hoy repetiré a Ud. si me dijera, yo soy el único responsable de la muerte de los nueve desgraciados y es: que los actos del hombre público no se deben juzgar, como se juzgarían los de un simple particular, que hay momentos terribles y fatales en que el gobernante, se sacrifica y salva una situación libertando a la sociedad de inmensas desventuras.

"El gobierno de la República se desmoronaba, porque su excesiva lenidad se tomaba por debilidad y por falta de conciencia en su jefe de los deberes que impone el mando supremo, de asegurar la paz de los hombres de trabajo. La osadía de sus enemigos llegaba al grado de fijar públicamente el día del derrumbamiento. Los hombres pacíficos los que aunque no se mezclan con la política, tienen el anhelo patriótico de ver a un gobierno consolidarse en el país, estaban desalentados y el malestar era general en mexicanos y extranjeros. Yo puedo decir a Ud. porque en mi situación imparcial estoy en aptitud de conocer lo que pasa, que tal era la situación de las cosas, y que mucho ha cambiado después de los terrificos acontecimientos de esa, y de unas cuantas expulsiones de gente díscola y revoltosa.

"Sea de esto lo que fuere, y sin aprobar ni reprobar hechos de los que no tengo perfecto conocimiento, debo expresar a Ud. el temor de que yo no sea la persona a propósito para la defensa en un proceso eminentemente político, y que además exagerándose Ud. por su buena amistad, mi aptitud como abogado, no sea acertada su elección, siendo así que los tiene Ud. en México, también amigos de Ud., de notoria



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

superioridad. Piénselo Ud. bien y proceda con su franqueza genial y con la que exige en un asunto gravísimo porque en él se versa la honra, su interés propio y el de todos sus amigos personales y políticos.

"Si bien pensado, Ud. insiste en su deseo de que yo lo defienda, comenzaré haciendo uso de mis derechos de tal, suplicándole que nombre otros dos a quienes ayudaré en lo que yo pueda.

"Con el corazón oprimido hasta que lo vea a Ud. completamente vindicado, me repito de Ud. afmo. amigo que lo quiere y S. M. B.

"Luis Méndez"

Dos dias después el Lic. Méndez recibió este mensaje de Terán:

"Recibido de Veracruz el 7 de agosto de 1879 a las 10 y 46 minutos de la noche.

"Lic. D. Luis Méndez.

"Gracias mil por contenido carta 6 del corriente. El Sr. senador Apolinar Castillo buscará a Ud. para ponerse a sus órdenes, entre tanto recibe Ud. mañana contestación a su grata referida.

"Su verdadero amigo.

"Luis Mier y Terán"

Y el telegrama fué confirmado el mismo día 7 con la siguiente carta:

"Veracruz, agosto 7 de 1879

"Sr. Lic. Luis Méndez.

"México.

"Distinguido y fino amigo:

"Ha sido en mi poder la grata de Ud. fecha de ayer y su contenido me ha causado mucho bien, en medio de las amarguras que saboreo hace ya varios días.

"La Providencia en los momentos más difíciles de la vida no desampara al que en todos sus actos sólo tiene por norma el estricto cumplimiento de su deber.

"Señor, con profunda gratitud acepto la buena voluntad que me manifiesta para ser mi defensor; no aguardaba yo menos de su fina amistad, de su gran corazón; por eso al dirigirme a Ud. sólo seguí el impulso de mi conciencia que así me lo indicaba, confiado sólo en que,



conociéndome como me conoce, aceptaria mi defensa con la certeza de que patrocinaba a un inocente.

"Mi posición al presente es del todo excepcional y dificil: tengo en mi poder documentos que, publicados, el mundo entero comprendería lo grande de mi sacrificio al soportar diariamente todos los tiros envenenados con la calumnia, sin que pueda yo proferir ni una sola palabra; pero, señor, vo me encuentro en esta terrible disyuntiva: o salvarme. trayéndole males incalculables a mi patria o sacrificarme por amor a ella como hace treinta y un años lo vengo haciendo. Para cualquiera de estos extremos, necesito a mi lado, cerca de mi, en estos momentos, una persona como Ud. que me guíe en tan escabroso camino; que me diga si, estando resuelto a sacrificar mi vida, tengo también derecho a sacrificar mi honra, y para esto le ruego encarecidamente venga a esta ciudad, a fin de enseñarle cuantos documentos tengo que son a no dudar mi salvación. No debo tener secretos para Ud. supuesto que es mi defensor, antes al contrario es mi deber, que conozca hasta lo más mínimo que se relacione con este asunto. Quiero también no informar al gran jurado, sino consultando con Ud. porque deseo no decir palabra alguna que no sea conveniente.

"Conforme con que se nombren otros defensores, me he dirigido al señor senador Apolinar Castillo, amigo leal y que está al tanto de mi inocencia en este asunto, para que, poniéndose a la disposición de Ud. se fijen en los otros señores que Ud. quiera que lo acompañen en mi defensa.

"Señor, asegúrole que no tengo más interés que salvar mi honra y para conseguirlo estoy dispuesto hasta el martirio.

"En espera de lo que tenga a bien decirme se despide de Ud. su agradecido y verdadero amigo.

"Luis Mier y Terán".

No cabe duda que había exculpante para el gobernador de Veracruz: obró en virtud de una orden superior; pero esta orden la provocaron sus alarmantes telegramas que constituyeron culminación de los informes sobre las actividades subversivas en diversos lugares de la República y muy especialmente en el puerto de Veracruz.

El general Díaz, al hacer en sus Memorias el elogio de sus compañeros de armas, refiriéndose a Teran, dice: "era un hombre notable por sus cualidades personales, de suma honradez, muy generoso, de muy



183 - 742 - 2181 m cole 183 - 2994 -3917 - 3 - 5968 - 286 - 55 - 182 - 252 7 materials at soldado vi ce m ma n ti ma 3 - 1 - 18 - 311 - 1/2 - 20 3/5 3/35-5984-32-256-185-190-256-230 232-23= y 284-164-182-254-182-64 238-154-115 - 24 dos altimos polidina 30 - 3086 - 4039 - 6281- 2485- 449/ - 83-al hospital militar todo esto passo en 178 -4197 - 2/ 2919 385 - 163 - 115 - Jalicho mi presencia seneral (ve) (sea) ha Jalicho en & 65-98-250-186-306-4465-18-6 com 3391-65-6291-11-38 64-1681-60 Topor hileken 5100-242-2895- en 20-229-31-5015-

Sexta página del mensaje del general Mier y Terán





buen corazón, muy leal, y como amigo era inmejorable; pero a la vez era algo ligero y había poca solidez en su carácter...". 10

Los argumentos que esgrimió para pedir el envío del telegrama que lo exculpara pudo haberlos expuesto al general Díaz antes de efectuar los fusilamientos; mas como alguno ya lo dijo, Terán se ofuscó, vió los peligros con vidrio de aumento y fué más allá de lo que debió haber ido, precisamente por la ligereza y poca solidez de su carácter.

Volvamos ahora a los documentos que poseemos.

Probablemente el Lic. Apolinar Castillo no aceptó la representación de Terán porque al iniciarse el gran jurado firman como defensores en unión de don Luis Méndez, don Manuel Contreras y don Manuel Durán.

Debe agregarse que se presentaron también como acusadores en representación de los fusilados, Francisco Hernández y Hernández, Alfonso Lancaster Jones, y Manuel Peniche que, como se ha visto antes, era un agente del general Escobedo y quien había tratado de ganarse y parece que había ganado a Pinto, comandante del barco de guerra "Libertad".

Entre los papeles existentes en el archivo del Lic. don Luis Méndez hay unas cartas del capitán Antonio Loredo, que fué quien dió al Lic. Joaquín Alcalde —según éste dijo— todos los informes acerca de los fusilamientos, dirigidas con fecha 31 de julio de 1879 y 6 de agosto del mismo año al mencionado Joaquín Alcalde, que era el principal acusador de Terán, en que le habla de la mala situación pecuniaria en que se encuentra y lo excita para que le despachen una orden de la tesorería general; sin que pueda precisarse si esta tesorería es la de la Nación.

¿Alcalde quiso asegurarle alguna suma con el fin de que sostuviera los informes que le dió? Pues los resultados fueron contrarios, porque es de notar que cuando posteriormente se le llama a declarar, lo hace en términos absolutamente opuestos a la información que había suministrado primeramente al Lic. Alcalde, si es verdad que la suministró.

He aquí su declaración: "En catorce del corriente, presente en este Juzgado el C. Antonio Loredo, y previa la protesta de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, dijo: llamarse como queda dicho, natural de Alvarado, residente antes en este puerto y hoy transeúnte,

^{10.} Archivo del General Porfirio Díaz, Vol. III, pág. 28.



ejercicio: militar. Se le leyó por el Juez que suscribe, y ante los testigos de asistencia, las citas que hacen de su persona los Sres. Lics. Joaquín María Alcalde y Leonardo López Portillo en la acusación contra el C. gobernador de este Estado, general Luis Mier y Terán, cuya acusación corre de la foja 171 a 177, vuelta de este expediente y de cuyo contenido quedó plenamente enterado, en lo conducente el C. Loredo. Preguntado si fué aprehendido la noche del veinticuatro de junio de este año en dónde y por quién, dijo:

"Que no fué aprehendido por nadie. Preguntado si observó que el C. gobernador haya estado, y a qué horas en el cuartel del batallón número 23, y exprese cuanto más sepa con relación a los acontecimientos que tuvieron lugar en dicho cuartel, dijo:

"Que se hallaba en servicio en la noche del veinticuatro en el cuartel del batallón número 25, y oyó unos tiros hacia el rumbo del cuartel número 23, y que inmediatamente, cumpliendo con su deber como oficial de guardia, mandó poner a ésta sobre las armas, y luego pidió permiso al jefe de su cuerpo, el teniente coronel del 25 batallón, Rosalino Martínez, para poner todo el batallón sobre las armas, lo cual se ordenó se verificara; que después concluyó su servicio recibiendo orden del ministerio de la Guerra para presentarse en México, a dicho ministerio, cuya orden cumplió.

"Instado por el ciudadano juez para que expusiera con la más plena libertad lo que a más de lo declarado, sepa y dijera si oyó alguna otra cosa relativa a los acontecimientos de la noche ya mencionada, dijo:

"Que nada oyó respecto de la pregunta que se le hace, pues apenas tuvo el tiempo preciso y limitado para salir de este puerto por el tren de subida del día 25 de junio.

"Que lo que ha declarado es la verdad, en lo que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaración, agregando que además de las generales que expuso, es de edad de veintisiete años, y lo firmó por ante el C. juez interino, Lic. Biviano Beltrán. (Rúbrica).—Antonio Loredo. (Rúbrica).—De asistencia.—Carlos A. Ortega.—José de Salas. (Rúbrica)".11

Hay que agregar que el mayor del batallón Núm. 25, Juvencio Robles categóricamente declaró ante el juez de Distrito que "no es cierto que se le anunciara por el C. gobernador que iban a ser fusilados algu-

^{11.} Proceso cit. pp. 73-75.



nos oficiales, ni que intercediera por alguno de ellos¹²; y categóricamente el teniente coronel del mismo cuerpo, Rosalino Martínez, negó las palabras que la acusación puso en labios del cabo Apolinario Calva, quien, según ésta, mostró a Martínez el cartucho con que dió el tiro de gracia a uno de los fusilados, "y por lo mismo no hay nada del cartucho a que se refiere ni muchos menos que lo recogiera"; y en idéntico sentido declaró el teniente Monterrey. 14

Se ve, en consecuencia, que varias de las afirmaciones hechas por el Lic. Alcalde en su acusación fueron negadas por los testigos que el mismo señaló para comprobar sus asertos. Ahora conviene agregar que tanto el teniente Loredo como el subteniente Roselló que fueron enviados a México porque el Gral. Mier y Terán no tuvo la seguridad de que fueran culpables, simplemente fueron dados de baja.

¿Cuál fué la actitud del Lic. don Luis Méndez? ¿Llegó él a conocer el texto del telegrama que ordenó los fusilamientos? Es muy probable que Terán para sincerarse con él se lo haya mostrado; pero que también le haya mostrado, sin aclaraciones, el telegrama que hizo le pusiera la Secretaría de Guerra.

¿Cómo explicarse que hombre tan recto como fué Méndez hubiera aceptado sin protestar la coartada que preparó Mier y Terán si es que la conoció? Sólo de una manera: comprendió que lo hecho había sido necesario para evitar que el pais no cayera de nuevo en la situación caótica en que se había encontrado en un largo número de años anteriores a la administración del general Díaz; ya el mismo señor Méndez en su carta a Terán fechada el 5 de agosto le había dicho: "Poco tiempo tenemos de tratarnos; pero antes y durante él, siempre conocí en Ud. al hombre de corazón y de sentimientos caballerosos y yo me decía a mí mismo, y decía a cuantos hablaba de esos tristes sucesos lo que hoy repetiré a Ud. si me dijera, yo soy el único responsable de la muerte de los nueve desgraciados y es: que los actos del hombre público no se deben juzgar, como se juzgarían los de un simple particular, que hay momentos terribles y fatales en que el gobernante, se sacrifica y salva una situación libertando a la sociedad de inmensas desventuras.

^{12.} Op. cit., p. 82.

^{13.} Op. cit., pp. 80-81.

^{14.} Op. cit., p. 82.



"El gobierno de la República se desmoronaba, porque su excesiva lenidad se tomaba por debilidad y por falta de conciencia en su jefe de los deberes que impone el mando supremo, de asegurar la paz de los hombres de trabajo. La osadía de sus enemigos llegaba al grado de fijar públicamente el día del derrumbamiento. Los hombres pacíficos, los que aunque no se mezclan con la política, tienen el anhelo patriótico de ver a un gobierno consolidarse en el país, estaban desalentados y el malestar era general en mexicanos y extranjeros. Yo puedo decir a Ud. porque en mi situación imparcial estoy en aptitud de conocer lo que pasa, que tal era la situación de las cosas, y que mucho ha cambiado después de los terrificos acontecimientos de esa, y de unas cuantas expulsiones de gente discola y revoltosa".

Pero todavía Mier y Terán puso en manos del Lic. D. Luis Méndez copia de documentos que le fueron enviados: unos por el Gral. Díaz y otros por el Gral. Manuel González, ministro de la Guerra, que demuestran cómo la rebelión movida por los agentes del general Mariano Escobedo estaba organizada en diversos lugares del Estado de Veracruz, independientemente de sus actividades en la frontera no sólo en el lado mexicano, sino dentro de los Estados Unidos, como veremos después.

Por otra parte, si el presidente de la República y el ministro de la Guerra estaban enterados perfectamente del movimiento subversivo, aquél sólo se había limitado a ordenar a Mier y Terán que ejerciera vigilancia sobre los sospechosos; y González, que enviara a México a los oficiales comprometidos. Respecto de Capmany, el propio ministro de la Guerra pidió que fuera consignado al juez de Distrito, sólo para encontrarse con que Zayas Enríquez, con complicidad o sin ella, lo dejaba en libertad para que siguiera, como acaso siguió, mejor en la propia Veracruz que en Campeche, sus movimientos rebeldes, ya que los dos barcos de que había tratado de apoderarse, el "Libertad" y el "Independencia", los tenía ahora más cerca de sí.

Se ve, pues, que sólo cuando la rebelión fué un hecho, cuando existió un primer acto de guerra, el presidente dictó la medida cruel, pero que seguramente consideró indispensable y como único medio de ahogar en su cuna, aquella rebelión, aquella nueva guerra civil,

Vencedor en Puebla después de la batalla del 2 de Abril de 1867, y en México después de haberle puesto sitio a la ciudad, tuvo en sus manos millares de vidas y no las sacrificó. Aquel hubiera sido un derramamiento de sangre innecesario: el sacrificio de unos cuantos individuos



9 305-5100-4818-4359-1651-1733 five and 5439-30-6598-2653-6186-4256-5820-81-4484- del 4/3-65-1356 segna. el parte alealse de Flasotatpera 5100 - 5252 - 20 - 163 - 8215 - 3965 - 1564 - 9ue recito: de unoche gon solo defeccia o Vajor Litatad den terus 20-248-819-20-248-Commandante & mi li 0 - Ca un 163 - 5-100 ectata en 163-3/2-230 -65-3468-242-81-6598- La 2841-de in 2e el vapor fueza-1611-1334- 4 8314-5102-2481-65-del reinted tals que estata de 2978-83-7337- se fre combien 83-

Séptima página del mensaje del general Mier y Terán





ahora, serviría, pensó él probablemente, para salvar al país de otra inundación de sangre y de otra gran pérdida de mexicanos.

Tal es lo pavoroso de las guerras civiles o internacionales. El divino precepto: "No matarás", se trueca por este otro inhumano: "Mata el mayor número a tu alcance". Al sargento Paul E. Balden, de Alabama, el gobierno de los EE. UU. le dió una medalla de honor, y lo consideraron un héroe extraordinario porque él sólo dió muerte a 35 alemanes en 23 de diciembre de 1944. La total y horrible destrucción de Hiroshima y de Nagasaki, dos ciudades indefensas, se verificó, se ha dicho, como un medio para terminar la II Guerra Mundial.

Y todavía el Gral. Díaz tenía frente a sí dos graves problemas: fué el primero el levantamiento del Gral. Miguel Negrete, acaso para ligarse con el Gral. Escobedo, acaso con ambiciones personales, ya que había peleado al lado del Gral. Díaz y éste había obtenido para sí lo mejor del triunfo en Tecoac. Probablemente las ejecuciones en Veracruz, que en rigor pusieron término a los esfuerzos de don Sebastián Lerdo de Tejada y de Escobedo para que aquél volviera al poder, hicieron que Negrete desistiera de su empresa, y así se apagó otro foco de lucha civil, que intentaba aún encenderse en diversas partes de la República, como lo revelan algunas cartas del Archivo del Gral. Díaz que se vienen publicando.

Pero este último estaba frente a un poderoso enemigo, que intentaba un nuevo desembramiento del país; un testigo irrecusable, el ministro de los Estados Unidos ante don Sebastián Lerdo de Tejada, John W. Foster, que se quedó en México al ser electo presidente constitucional el Gral. Porfirio Díaz, pero sin reconocerlo como el gobernante legal, menciona en sus Memorias aquel intento. He aquí sus palabras: "...Me declaró, asienta el antiguo ministro norteamericano, que tenía informaciones privadas de Nueva York y Washington acerca del propósito de iniciar una nueva guerra y anexarse nuevo territorio mexicano; y que la orden dada al general Ord, que era un anexionista, tenía esto por objeto. Se expresó de manera violenta contra la orden militar de junio 10., declarando que ella estaba en completo desprecio del Derecho Internacional y las prácticas de las naciones civilizadas, tratando a los mexicanos como salvajes, como kaffirs de Africa; que una franca declaración de guerra hubiera sido preferible; y que ningún gobierno resis-

^{15.} The New York Times, octubre 18 de 1951.



tiría en México la pública indignación, si no repeliera la invasión de su territorio con la fuerza de las armas".16

Foster confiesa de modo categórico, que en Washington comprobó el intento de poner al Gral. Díaz en situación tal que o "vendía algunos de los Estados del Norte de la República" o tendría que ir a la guerra. Señala al Gral. John B. Frisbie y a su suegro, un gran terrateniente de California, como los encargados de tratar de esta adquisición; pero "jamás, agrega el mismo Foster, hubo para esto la más remota esperanza de éxito" porque el Gral. Díaz estuvo resuelto a ir a la guerra, antes que consentir en vender parte minima del territorio nacional.¹⁷

Y un primer paso en contra de México fué seguramente la orden transmitida por el ministerio de Guerra norteamericano al Gral. Ord para que penetrara con sus tropas en México cuando lo estimara conveniente, con el pretexto de las depredaciones que los indios y algunos merodeadores hacían en nuestra frontera norte.

Tenemos a la vista un documento oficial enviado al senado mexicano por el ministro de Relaciones, Lic. Ignacio L. Vallarta, en octubre 16 de 1877, que nos permite seguir algunos de los aspectos de aquella situación.

El documento hace ver que las dificultades con los Estados Unidos ocasionadas por los incidentes de la frontera movieron al Gral. Díaz. a pesar de no estar reconocido su gobierno, a enviar a un agente diplomático especialmente encargado de procurar un arreglo sobre bases convenientes y salvando el decoro nacional. (Diario Oficial, de nov. 13 de 1877); y en 27 de mayo de dicho año, 1877, nombró para aquella difícil misión al Lic. José María Mata, quizá por el conocimiento que tenía del medio en que se había de obrar, pero con estas categóricas instrucciones:

"Solicitará una entrevista confidencial con el secretario de Estado, en la cual le informará del nombramiento que en su persona ha hecho el gobierno mexicano. Si viese que hay buena disposición en el de los Estados Unidos de recibirle en su carácter oficial, presentará sus credenciales: reservándoselas en caso contrario".18

Y en una comunicación que se entregó a Mata la vispera de su salida de esta capital, se le dijo de manera expresa cuál debia ser su

^{16.} Memorias, p. 91. 17. Memorias, pp. 92

Memorias, pp. 92-93.
 Ms. en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



conducta. El documento suscrito por Vallarta es tan interesante, que conviene reproducirlo textualmente en esta parte:

"La instrucción dada respecto a este punto al C. Mata el día anterior a su salida de esta capital, es decir, el 18 de junio, se formuló en estos términos:

"Procurará usted el reconocimiento oficial de este gobierno por el de los Estados Unidos por medios que en nada comprometan el decoro e intereses nacionales, y dando a comprender prudentemente al de aquel país, que dicho reconocimiento no es una gracia concedida a México, sino un acto exigido por el derecho internacional y ejecutado ya por varios gobiernos europeos y de América".

Todavía con fecha 30 de julio se dijo al C. Mata lo siguiente:

"Conocida es ya del gobierno la errónea opinión bastante generalizada en los Estados Unidos, de que el reconocimiento de un gobierno de México por el de ese país es de vida o de muerte para el primero".

"Es conveniente, pues, que en los términos más adecuados, visto el estado de las relaciones de ambos países, usted rectifique este error ante el gobierno americano, haciéndole entender también que la misión de usted no ha tenido por objeto solicitar dicho reconocimiento, sino usar del derecho perfecto que a México asiste, de hacerse representar en la República vecina, puesto que ella tiene un representante en ésta, y entablar las negociaciones correspondientes para el arreglo de los asuntos de la frontera; que dicho reconocimiento no es ni puede ser considerado como una gracia o favor especial, sino como un atacamiento al principio del derecho internacional de que ningún país tiene la facultad de inquirir ni calificar la legitimidad o títulos del gobierno de otro, y finalmente, que ni en cambio del reconocimiento ni por ninguna otra consideración, el gobierno podrá aceptar condiciones incompatibles con el decoro y con las leyes de la República".

"El C. Mata no llegó a ser recibido oficialmente por el gobierno de los Estados Unidos; y siguiendo el espíritu de las preinsertas instrucciones, no mostró más interés para ello que el de procurar un arreglo decoroso de las dificultades de la frontera.

"Habiendo publicado el principal periódico de Washington (El National Republican) un artículo en que se ponderaba la importancia del reconocimiento del gobierno mexicano por el de los Estados Unidos, el C. Mata rectificó en el mismo periódico este erróneo concepto, con fecha 10. de septiembre próximo pasado.



"Se han reproducido en la prensa de esta capital las indicadas rectificaciones, expresándose en ellas el enviado de México en Washington en los siguientes términos:

"Sin que yo afecte desconocer el valor que intrinsecamente pueda tener el reconocimiento de mi gobierno por el de los Estados Unidos, no lo he solicitado como un fin, sino como el medio natural y practicado por todas las naciones, de ponerse en inteligencia; y en cuanto a mí, de ponerme en actitud de allanar las dificultades de la frontera por la adopción de un tratado que, con conocimiento de las necesidades de la situación, y en la armonía de las relaciones amistosas, pudiese proveer a satisfacerlas.

"Si este objeto no se ha logrado hasta ahora, no es por falta de voluntad de la administración de México, que desde un principio ha mostrado la más firme resolución de hacer todo lo que sea posible con la dignidad de la Nación para cumplir con sus deberes. Las personas imparciales harán justicia a la administración del general Díaz, que en medio de las dificultades consiguientes a la reorganización del país, se ha esforzado en dictar las medidas que a su juicio podían ser conducentes a dar término satisfactorio a un asunto que no ha originado, sino que ha venido a hallarse como un triste legado que existía antes de su acceso al poder". 19

¿Cómo se sucedieron los acontecimientos?

Aunque sin reconocer al gobierno del Gral. Díaz, el ministro Foster se acercó al secretario de Relaciones con el objeto de obtener una serie de ventajas, probablemente como precio del reconocimiento, y para ello celebró varias entrevistas, y comenzó por presentar sus proyectos de tratado "para establecer la paz futura en la frontera", y también el paso recíproco de tropas.

"Vallarta se negó por haber adquirido la convicción de que si bien dejaría de ser indecoroso para cualquiera de ambos países, desde el momento que fuera recíproco, el estipulado hoy sería inconveniente e inoportuno; inconveniente porque existiendo antiguos odios entre los habitantes de una y otra orilla del Bravo, se exacerbarían de seguro con la presencia de tropas de un país en el territorio del otro, y darían lugar a conflictos graves y dificultades mayores que las que hoy se trata de allanar; que sería preciso establecer restricciones suficientes a evitar ese

^{19.} Pp. 1 a 3 del documento de Relaciones. Diario Oficial, de nov. 13 de 1877.



81-6596-3653-1822-30-2936-3822 20 Vapor Ribertad Seelikein Estavas mands 2626- para-1356-1733/- y to 1308-yraordinari, Haistopph, alubrard commission 608- 4256 - 5100-5282- 4235- 4696-arrogar noticely que recité no poder 4122-2841- para 34-264-113-5024-4/18- 1/18- 186-2481- 83-2485- 8/por no sutaffe en esta el

8325- 3 81-8324-305-8521-163one y siste en 5100-115,-305-83-163-V682-10-218- 183, -238-475- 4465- 1565-pe ma 8 alsaily- para entris 81- 58/8-3028-2484-40/8. - 5/00-58/0 el rumino hasta este momento que esta 3608-83/9- 4 8336-83/9-4058-65-163-3881-162-4693-242-2295-25/-32-

Octava página del mensaje del general Mier y Terán





grave mal y que siendo eficaces para restablecer el orden en la frontera las medidas indicadas en el proyecto de tratado, no se debería apelar a otra, como el paso de tropas, que tenía serios inconvenientes, sino cuando la experiencia acreditase que esas medidas no tenían la eficacia que les atribuye hoy el gobierno mexicano.

"Sería inoportuno, porque excitados los ánimos como lo están, de cierto tiempo a esta parte, por las frecuentes incursiones de las tropas americanas al territorio mexicano, actos que no pueden ser calificados como amigables, y contra los que el gobierno de México ha protestado pidiendo reparación, es evidente que este Gobierno no puede consentir en insertar en el tratado la estipulación del paso recíproco de tropas bajo el imperio de las actuales circunstancias".²⁰

En una segunda reunión en 23 de agosto, habló Foster de relaciones internacionales, y Vallarta le llamó la atención acerca de cómo Mata había sido enviado aun antes de ser reconocido el gobierno, "con el objeto de acreditar en todo tiempo que el mismo gobierno tenía voluntad y medios de arreglar las dificultades de la frontera y de cumplir fielmente todos los deberes que le imponen los tratados; que si se hubiera abstenido de toda clase de relaciones con el gabinete de Washington después de la autorización concedida al general Ord, habría sido posible un rompimiento entre ambos países, al que no se debe llegar sino después de haber agotado todos los medios de conciliación, según está prevenido en los tratados, los que el gobierno ha querido observar aun sujetándose a aquella irregularidad; pero que se había abstenido de solicitar el reconocimiento y no lo pretendía ni directa ni indirectamente por medios indecorosos; que una de las instrucciones expresas que había recibido el señor Mata era la de no emplear medio alguno que lastimara la honra e intereses de nacionales; finalmente que esta era la causa de que en las conferencias hubiera prescindido el infrascrito aun de hablar del reconocimiento del gobierno por el de los Estados Unidos, empeñándose sólo al arreglo de las cuestiones de la frontera...".21

Reprochó luego las invasiones hechas del territorio nacional por tropas norteamericanas, especialmente las del coronel Shafter por Piedras Negras con objeto de apoderarse de dos individuos que habían delinquido en territorio mexicano y estaban en la cárcel del lugar.

^{20.} Ms. en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{21.} Ms. cit.



En la reunión de 30 de agosto, al mantenerse firme en todas las negativas anteriores, Vallarta dijo a Foster: "que en cuanto a la reanudación de relaciones oficiales o en otros términos, el reconocimiento del gobierno de la República por el de los Estados Unidos, ya había tenido el honor de manifestarle otra vez, que si bien el presidente estima en mucho las relaciones oficiales con aquel país, no las pretende ni desea obtenerlas, si para ello ha de sacrificar la honra e intereses nacionales".

El ministro de los Estados Unidos intentó un cambio de límites, a pretexto de las irregularidades en el curso del Río Bravo; pero seguramente con el ánimo de sondear la posibilidad de una nueva adquisición territorial, puesto que por el mismo Foster conocemos los intentos que se desarrollaban una vez más en su país para avanzar su territorio hacia el Sur, a costa de México.

Como era de esperarse, la respuesta fué de todo en todo negativa, como lo fué para otra pretensión del ministro, tan reprobable como la primera; que en los casos de posibles impuestos extraordinarios las norteamericanos quedaran libres de ellos; y Vallarta hizo ver que si éstos habían aceptado compartir su vida con los mexicanos, era imposible que intentaran ahora disfrutar de preferencias y de una situación favorecida respecto de los nacionales. Ya se ve que los Estados Unidos pretendían un alto precio por reconocer como presidente de México al Gral. Porfirio Díaz; pero que éste con verdadero patriotismo se negó a pagar tal precio. El Gral. Díaz no se conformó con sus negativas, sino que escribió al Gral. Gerónimo Treviño, jefe del Ejército en la frontera del Norte, y en aquel momento en Matamoros:

"Sr. Gral. D. Gerónimo Treviño.

"Matamoros (?)

"La invasión de los EE. UU. a nuestro territorio es una idea preconcebida y madurada ya como se lo indican nuestros últimos telegramas en clave. Ha tomado cuerpo, llegando hasta su próxima realización,
porque con ello se ve un elemento para llevar a cabo ciertas miras
políticas por determinado círculo en las próximas elecciones de presidente; este es, sin temor a equivocarme, el objeto de todos los trabajos
que se emprenden en nuestra contra; pero como son impopulares y
sólo encuentran eco entre las personas indicadas, porque les es favorable a sus miras, y entre los texanos que siempre procuran nuestro mal,
se trata de popularizarla con el objeto de que el sostenimiento nacional



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

influya en el ánimo del Congreso que no está por ellas, y para que reciba con la declaración de guerra su confirmación legal.

"A fin de lograrlo, aprovechan ventajosamente la mala disposición de los habitantes de los Estados fronterizos a los nuestros y exageran y hacen exagerar en la prensa de todo el país las depredaciones de los indios en su territorio; atribuyéndonos, no sólo descuido sino complicidad en esos delitos; pues que aseguran que las fuerzas federales y los vecinos de las poblaciones instigan a los indios para que hagan incursiones, toman el cuidado de sus familias durante su ausencia y después se reparten el botín. Se pretende también provocar un hecho de armas con nuestras tropas, en el cual aparezcan las suyas, con toda intención, víctimas de una vergonzosa derrota, que exagerada y propalada por todos los papeles americanos, exalte el sentimiento nacional e inspire el deseo de venganza hasta en los mismos que tengan que decidir sobre la guerra que se intenta traer a nuestro territorio.

"Para malograr el éxito de estas maquinaciones en las que se nos quiere hacer figurar a nosotros mismos como instrumentos de nuestra ruina, es necesario contrariarlas con toda energía y eficacia; por esto se ha ordenado a usted la campaña de los indios que no dudo habrá emprendido ya en los términos que se le indicaron, y cumpliendo con los encargos que en el telegrama relativo le hice sobre el mismo asunto; y ahora con el mismo objeto le recomiendo que en cada vez que haya incursiones de indios en este o en aquel lado del río, se comuniquen los hechos con toda exactitud y con la mayor minuciosidad posible, a fin de hacerlos conocer con verdad en los Estados Unidos, pues mientras que la prensa de aquella Nación describa las depredaciones, rodeándolas con multitud de episodios crueles, nosotros no podemos desvanecer sus conceptos, ni manifestar públicamente las atrocidades que con harta frecuencia cometen en nuestras poblaciones los indios de las reservas norteamericanas, porque no tenemos los datos necesarios para ello. Esto hace formar un juicio muy desfavorable para nuestro país; pero que conspira muy eficazmente a los intereses de nuestros enemigos; y por lo mismo es necesario evitarlo a todo trance, desmintiendo con la relación fiel y exacta de los acontecimientos los artículos de la prensa que nos es hostil.

"También recomiendo a usted, en otra ocasión lo he hecho, que se esquive dignamente un lance, para burlar las combinaciones que fundadas en nuestra susceptibilidad se han meditado, para meternos en un



conflicto que favorezca a sus intrigas políticas; es necesario no caer en el lazo que se nos tiende. Estoy casi seguro de que si para la reunión del Congreso de los Estados Unidos que será en diciembre la idea de invadirnos no se ha popularizado, porque nosotros nos esforcemos en herirla por su base con nuestros informes, el estrépito de nuestra campaña contra los indios y el empeño en burlar las esperanzas que se tienen puestas en un hecho de armas, se amortiguará y podremos bajo mejores auspicios empeñarnos más tarde en desvanecerla por completo.

"Porfirio Diaz"

Treviño, poseedor ya de instrucciones completas, no vaciló en tener una entrevista con su igual en el otro lado de la frontera, el Gral. Ord: la celebró, efectivamente, y el Gral. Díaz le contestó en 10 de julio de 1877.

"De México a Piedras Negras, julio 10 de 1877

"Sr. Gral, de división D. Gerónimo Treviño,

"Muy estimado general y amigo:

"He recibido la apreciable de Ud., fecha 20 de junio ppdo. en ese lugar, en que se sirve darme cuenta de su entrevista con el general Ord y algunos datos interesantes respecto de varias tribus de indios salvajes residentes en nuestro territorio.

"Respecto de los puntos que tocó el Gral. Ord en la conferencia, nada tengo que añadir a lo que oficialmente se comunicó a Ud. por la Secretaría de Guerra en 18 de junio, con ocasión de la autorización concedida a dicho general para pasar nuestra frontera. A la reconocida prudencia de Ud. corresponde aplicar convenientemente las instrucciones que tiene recibidas, de una manera tal, que ni se consienta un ultraje a México, ni se promueva sin razón un lance que desvie a los acontecimientos del curso pacífico que parece van tomando.

"Fundo esta opinión en la circunstancia de que hace tres días el Sr. ministro americano ha mostrado al secretario de Relaciones copia de las nuevas instrucciones dadas al general Ord, en términos de que sólo en caso grave pueda atravesar la frontera, y no discrecionalmente, como primero se le dijo. Si bien es cierto que esta modificación no satisface a la dignidad ofendida de nuestro país y su gobierno, lo menos que ella indica es cierta disposición favorable en el gobierno de los Estados



Unidos a hacer justicia a México. Como el Sr. Mata, por otra parte, se encuentra ya en Washington, con instrucciones bastantes para celebrar un tratado que corte de raíz los males de la frontera, me inclino a creer que todo terminará pacíficamente.

"Por desgracia, el Sr. Foster acaba también, en nombre de su gobierno, de presentar al de México una reclamación, con motivo de la violación del territorio americano por una fuerza nuestra que pasó a él y en
él batió a la banda de Pedro Valdés. Ud. comprenderá cuán sensible
es que en medio de circunstancias difíciles, que sólo a fuerza de tacto
y prudencia pueden salvarse, venga a interponerse un acontecimiento
desagradable, de esa naturaleza e importancia.

"Por la Secretaría de Guerra se dan a Ud. instrucciones sobre este suceso. A mi vez y privadamente por medio de esta carta, recomiendo a Ud. suma eficacia en este asunto. No es de ninguna manera conveniente que en los momentos en que nosotros reclamamos nuestro derecho a los Estados Unidos, autoricemos ni con nuestras órdenes, ni siquiera con nuestra tolerancia o disimulo, la comisión de los mismos actos que reprobamos en los extraños.

"Los datos que Ud. comunica respecto de las tribus bárbaras son de bastante importancia y los utilizará la Secretaria de Relaciones, la que en estos momentos se ocupa de negocios que con ellas tienen estrecho enlace.

"Quedo de Ud. afmo. amigo y compañero Q. B. S. M.

"Porfirio Diaz"

La anterior carta no puede ser más serena ni más patriótica; desde luego, la energía con que el presidente de México había sostenido el decoro nacional había logrado que el gobierno de los Estados Unidos diera un paso atrás, modificando las primeras instrucciones dadas al Gral. Ord para que a su albedrío penetrara en territorio mexicano; pero aunque ahora se le ordena que lo haga "sólo en caso grave", el Gral. Díaz considera que "esta modificación no satisface a la dignidad ofendida de nuestro país y su gobierno".

Desgraciadamente de nuestra parte se cometía en esos momentos un atentado igual a los que nosotros reprobábamos.

Sin embargo, la enérgica protesta de nuestro ministro de Relaciones por la invasión del territorio nacional por tropas norteamericanas, pero, sobre todo, la muy reprobable del coronel Shafter en Piedras Negras,



movió a Foster a enviar a México una nota que pretendía ser una satisfacción por el ultraje; pero no le pareció suficiente al Gral. Díaz e hizo que le fuera devuelta por Vallarta, como se devolvió una segunda, que tampoco se encontró apropiada.

El Departamento de Estado transmitió entonces a Foster una opinión del Gral. Ord: "que si el gobierno mexicano desconociera el papel moneda aduanal emitido por los revolucionarios y con el cual obtienen préstamos de dinero de los comerciantes a lo largo del Río (Bravo) para emprender la revolución, él iría tan lejos como fuera necesario para impedirselos". (That if the Mexican government would ignore all custom paper issued in advance by revolutionists, and on which they borrow money on merchants on the river, to start, it would go far to stop them entirely". Agosto 2/77).

En enero 17 de 78, Foster anunció haber sido llamado por su gobierno, e hizo nuevos intentos para vencer la resistencia del Gral. Díaz, pero Vallarta le declaró que México "lejos de haber modificado su política respecto del paso de tropas, había renovado las órdenes que tiene comunicadas al general en jefe de la Línea del Norte, el Gral. Gerónimo Treviño, para repeler las invasiones y mandar hacer una investigación respecto de la conducta del oficial (un teniente) que consintió en el paso de tropas americanas, el cual será procesado como corresponda.

Ante esta severa determinación, "expuso el Sr. Foster —dice el documento oficial— que la noticia de esta actitud del gobierno de México produciría en los Estados Unidos una impresión tan desagradable, como favorable a México había sido la contenida en el telegrama del Gral. Ord y que quizá retardaría por más tiempo el reanudamiento de las relaciones; a lo que el infrascrito, repuso que el gobierno por sensible que fuera este caso, no podría obrar de otra manera, tratándose, como se trataba de la honra y del territorio nacional". (Enero 17/78).

Así las cosas, Vallarta se vió en la necesidad de renunciar la cartera de Relaciones para ir a ejercer la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, y el Lic. José María Mata resultó designado para sucederle. Con él, entonces, el ministro Foster inició nuevas conferencias. Pero antes, el gobierno del Gral. Díaz se había anotado un señalado triunfo.

No cabe duda de que la firme y patriótica actitud del presidente acabó por impresionar favorablemente a Foster; y cuando durante su viaje a los Estados Unidos el Congreso norteamericano abrió una averiguación acerca del estado en que se hallaban las relaciones entre los



dos países y fué llamado por aquél para que informara, lo hizo serenamente y con toda verdad.

Aquel informe obligó al presidente de los Estados Unidos, Hayes y a su secretario de Estado, Evarts, a no demorar más el reconocimiento del gobierno de México; Foster fué autorizado para anunciárselo, y éste lo hizo el 11 de abril de 1878, dieciséis meses después de que el Gral. Díaz entró en la capital y tomó posesión del gobierno, y casi un año después que había sido reconocido por las otras potencias".²²

Y el reconocimiento se había obtenido sin haber retrocedido un solo paso en las negativas a todas las pretensiones de los Estados Unidos, que habían intentado ser el cebo para alcanzar tal reconocimiento; pero éste no significó que el Gral. Díaz aceptara entrar en negociaciones siquiera para firmar un tratado comercial, mientras no se cancelara la orden dada en 10. de junio de 1877 al Gral. Ord para que, a su voluntad, penetrara en territorio mexicano en persecución de indios o merodeadores.

Es decir, se había dado un paso adelante. ¿Pero se habían eliminado los peligros? De ninguna manera.

Sin embargo, ya reconocido, el presidente solicitó del Senado autorización para permitir, si se cancelaba dicha orden, el paso recíproco de tropas limitado a la persecución de indios y dentro de un máximo de ocho millas, permiso que le fué concedido; esto en vista de que Foster había reanudado sus conferencias ahora con Mata.

En la celebrada el 24 del mismo junio, dijo Foster: "Que notaba con sentimiento que las dificultades para un arreglo se han ido haciendo cada vez más graves, pues lo que hubiera sido fácil en tiempo del Sr. Juárez, lo fué menos en tiempo del señor Lerdo, y ahora no puede menos que reconocer que presenta mayores dificultades por la excesiva sensibilidad del pueblo mexicano, respecto de lo que considera un agravio al honor nacional, aunque los Estados Unidos nunca han tenido intención de ofenderlo".

Mata declaró que efectivamente aquéllos "se abstuvieron de someter a la consideración del cuerpo legislativo, la petición del gobierno de los Estados Unidos respecto del paso de tropas, porque temieron que la opinión pública fuese adversa a esa concesión; que la administración actual, a pesar de esta consideración, ha hecho lo que no hicieron las anteriores para obtener la autorización que se le ha concedido, lo cual es de gran importancia; que cuando se ha dado un paso tan grave,

^{22.} Foster, Memorias, pp. 92-3.



y se ha tenido la fortuna de obtener un resultado tan satisfactorio, hay motivo para esperar que los Estados Unidos considerarán en su verdadero valor lo hecho por México y se prestarán de buena voluntad a derogar las instrucciones enviadas al Gral. Ord, para que inmediatamente después se proceda a ajustar un convenio".

El Gral. Díaz se mantuvo firme en este propósito, y ya se sabe ahora que envió apretadas instrucciones al Gral. Treviño, jefe de las armas en la frontera, para que a toda costa evitara toda depredación de los indios.

Dada esa inalterable actitud del gobierno, el ministro Mata sugirió a Foster que tuviera una conferencia con el presidente y ésta se verificó el 23 de agosto de 1878, acompañado el segundo de un Sr. Reed como intérprete y el presidente por Mata. Por supuesto existe una importantísima reseña firmada por el ministro de Relaciones:

"De conformidad con lo que expresa el último párrafo del memorándum anterior, el día 23 de agosto de 1878, se presentó en el salón de la presidencia el Sr. Foster, ministro de los Estados Unidos, acompañado del señor Reed como intérprete, y presente también el presidente de la República acompañado del que suscribe, éste hizo uso de la palabra... para manifestar que antes de que se procediese a la conferencia, deseaba dar lectura al memorándum que había formado de la entrevista que el día anterior tuvo con el Sr. Foster, tanto para conocimiento del señor presidente, como para que el mismo Sr. Foster se sirviera manifestar si estaba de conformidad con su contenido.

"Después de leído el memorámdum, el Sr. Foster dijo que contenía sustancialmente aunque compendiada una relación exacta de la conferencia celebrada el día anterior; que deseaba únicamente que se hiciese constar que la carta del Gral. Ord, de que hizo mérito, no era un documento oficial, sino de carácter estrictamente privado, a lo que contestó el que suscribe que así lo había entendido y que por eso había puesto la palabra carta, que indica su carácter privado. En seguida el Sr. Foster expresó al señor presidente en términos análogos a los usados en la conferencia tenida con el que suscribe, que impulsado por el deseo de alejar todas las causas que pudieran ocasionar un conflicto con los Estados Unidos y México había dado el paso del día anterior y lo daba cerca del presidente con el fin de producir en su ánimo la convicción de la gravedad de la situación en que ambos países se encuentran colocados y de la necesidad de que por parte de México se dicten, como





La Masonería expulsa de su seno al general Luis Mier y Terán





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dice el Gral. Ord, medidas prontas y enérgicas para remediar el mal y desvanecer la impresión dominante en Texas de que por parte del gobierno de México y sobre todo de las autoridades locales de la frontera, no hay voluntad para reprimir a los merodeadores y a los indios.

"El presidente contestó que agradecía al Sr. Foster las favorables disposiciones de que se halla animado; que es notorio que desde el establecimiento de la actual administración se ha tenido empeño en atender a la situación de la frontera y que en una buena parte de ella, como lo reconoce el mismo Gral. Ord, han cesado completamente las depredaciones; que aun respecto de la represión de los indios, que en la parte más difícil, se ha castigado a una banda de lipanes destruyéndoles su población, matando a los que hicieron armas y capturaron a los demás que se han mandado internar.

"El que suscribe tomó la palabra para dar lectura a la comunicación oficial en que se da parte de la expedición emprendida contra el pueblo de lipanes a que acababa de referirse el señor presidente, la que dió por resultado la muerte de seis indios y la captura de quince de ambos sexos que vienen camino para el interior del país.

"Continuó el señor presidente diciendo que tenía la mejor voluntad y pondría en acción todas las medidas que fuesen necesarias para emprender una campaña contra los indios, aunque las fuerzas que hubiesen de emprenderla, tuviesen que distraerse de otras atenciones.

"El Sr. Foster manifestó, como lo hizo el día anterior, que en su concepto para que la campaña diese resultados eficaces, sería necesario que se emprendiera por fuerzas combinadas de los Estados Unidos y México, operación que creía muy fácil una vez que el presidente tenía la autorización concedida por el Senado para permitir el paso de las tropas, de que podría hacerse uso para este caso especial, sin referencia a la negociación pendiente.

"El presidente contestó que tendría el mayor placer en que las tropas de los Estados Unidos cooperaran con las de México a una operación de carácter humanitario como es la guerra de los salvajes que
siendo enemigos de la civilización, lo son comunes a ambos pueblos;
pero que desgraciadamente había un obstáculo que no estaba en su
poder y sí en el gobierno de los Estados Unidos remover; que ese
obstáculo era la orden expedida en 10. de junio del año anterior al
Gral. Ord para invadir a su arbitrio el territorio mexicano; que la autorización obtenida del Senado para consentir en el paso recíproco de las



tropas de ambos países, lo había sido bajo la solemne promesa de que no se haría uso de ella, sino cuando el honor y la dignidad nacional estuviesen a salvo de la humillación en que pone a México la subsistencia de esa orden; que quitando ese obstáculo, sería materia de unos cuantos días hacer el arreglo para el paso recíproco de las fuerzas y quedara allanada la dificultad que ahora se presenta.

"El que suscribe hizo presente que no se necesitarian algunos días, sino veinticuatro horas para celebrar el arreglo.

"El Sr. Foster dijo que si se había expedido la orden al Gral. Ord de que se hace mérito, México debía atribuirlo a su propia culpa; que desde el establecimiento de la administración llamó fuertemente la atención del Sr. Vallarta sobre este asunto y que se dejó pasar el tiempo desde enero hasta mayo sin decidirse a nada y entonces ya fué preciso resolverse a expedir la citada orden; que después en las proposiciones escritas que le presentó el Sr. Vallarta el 10 de septiembre para autorizar el paso de tropas, no se imponía la condición de que tal orden se derogase; que cuando se le dijo que no podría tratarse negocio alguno mientras no tuviese lugar el reconocimiento, verificado éste en abril último, creyó que removido el obstáculo que se había hecho valer y habiendo manifestado que estaba dispuesto a aceptar las proposiciones que se le hicieron en septiembre del año anterior, esperaba que se hubiese procedido desde luego a celebrar un arreglo; que no fué así, sino que se dejó pasar el tiempo, y cuando se le hizo saber que podía tratarse entonces se le indicó la exigencia de que se había de derogar previamente la orden expedida al Gral. Ord en 10. de junio.

"Añadió el Sr. Foster que en las conferencias que había tenido con el Sr. Vallarta nunca había contraído el compromiso de que tal orden hubiese de derogarse previamente al ajuste de un arreglo; que le había manifestado que ningunas instrucciones había recibido de su gobierno sobre ese punto; pero que creía que la orden quedaría derogada luego que su subsistencia dejase de ser necesaria, esto es, luego que por parte de México se adoptasen medidas que condujesen al resultado que por tanto tiempo ha solicitado el gobierno de los Estados Unidos, que al solicitar éstos del gobierno de México el consentimiento para el paso de tropas a su territorio en persecución de los merodeadores y de los indios que van a cometer depredaciones al Estado de Texas, lo ha hecho siempre sobre la base de la más completa reciprocidad; que respecto de la incursión que le ha dicho han cometido en el Estado de Chihua-



hua los indios salidos de las reservas americanas, ofrece la más cordial cooperación de parte del gobierno de los Estados Unidos para perseguirlos y castigarlos.

"El señor presidente manifestó que no debe extrañar al Sr. Foster, que antes de llegar el momento de tratar no se hubiese hecho mención de la abrogación de la orden de 10. de junio como requisito previo, pues cuanto se había dicho antes había tenido el carácter de manifestación de ideas generales, como medio de facilitar los preliminares de un arreglo; que él, el presidente, al dar el paso grave e importantisimo de acudir al Senado pidiéndole que lo autorizara para consentir en el paso reciproco de tropas, lo había hecho en la creencia de que este acto, además de ser una prueba incontestable de la buena fe con que procedía para buscar la solución satisfactoria de la dificultad, serviría además para que el gobierno de los Estados Unidos se prestase de buena voluntad a remover el único obstáculo que quedaba en pie para el arreglo; que sin embargo de los repetidos agravios que a México se le han inferido con las invasiones hechas a su territorio, vulnerando sus derechos de nación soberana, derechos reconocidos por los principios de la ley internacional, se ha limitado a protestar contra esos ultrajes y sin que se le haya dado todavía satisfacción alguna por ellos, animado del más ardiente deseo por la conservación de la paz, ha limitado sus exigencias a la derogación de la orden de 10. de junio, porque a esto lo obliga el deber que tiene de salvar el decoro de la nación; lo obliga el solemne compromiso contraído con el Senado al obtener la autorización que solicitó, y lo obliga por último la opinión pública del país a quien tiene que dar cuenta de sus actos.

"El Sr. Foster dijo que tales exigencias por parte del gobierno de México serían justificadas si siempre hubiese cumplido con sus deberes internacionales; pero que es notorio que en virtud de la situación política que el país ha guardado en un período de años bastante largo, la acción del gobierno de la frontera ha sido muy poco eficaz y que por lo mismo no debería tenerse la sensibilidad que ahora se muestra. Que su objeto principal en esta conferencia era impresionar el ánimo del presidente acerca de la gravedad de la situación, de sugerirle de un modo confidencial la medida que a su juicio podría evitar la inminencia de un conflicto que sería desastroso para ambos países. Que la opinión del Gral. Ord tiene un grave peso para él, pues siendo ya anciano, teniendo conocimiento de lo que es la guerra y sus consecuencias, está libre de los arranques de entusiasmo propios de la juventud.



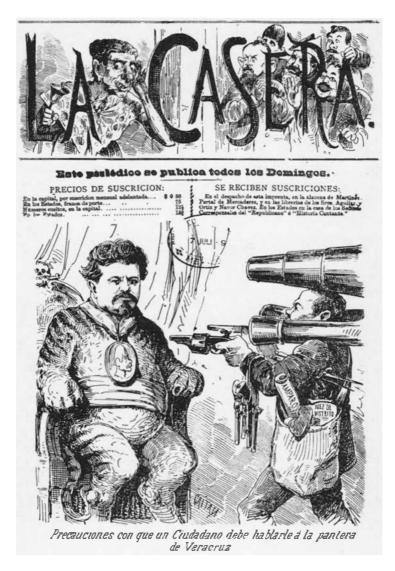
"El Sr. Presidente dijo que estaba plenamente convencido de la gravedad de la situación que aunque es cierto que la situación política del país ha sido difícil y la acción del gobierno en la frontera no ha sido tan eficaz como hubiera sido de desear, el cargo que se hace a un país puede hacerse al otro, si tal cargo se funda en que no se han reprimido de un modo absoluto las depredaciones; que comprendía con pena que el recto juicio del Gral. Ord se extraviaba a consecuencia del elemento que lo rodeaba y de los informes apasionados que los interesados en promover un conflicto entre ambos países le daban: que creía haber hecho cuanto estaba en su posibilidad para evitar los peligros de una colisión, que exigir de él más de lo que ha hecho y de lo que está dispuesto a hacer en los términos que ha anunciado, equivaldría a la intimación que se le hace a un hombre, poniéndole una pistola en el pecho, para entregar la bolsa o la vida, y que en el terrible conflicto de que México tuviera que sufrir los desastres de la guerra o de sacrificar su honra, aceptaría más bien el cargo que pudiera hacérsele por lo primero, que no por lo segundo.

"El Sr. Foster replicó que no creía que pudiese compararse la situación de México a la que el señor presidente acababa de referir y que sólo podría tener lugar tratándose de un país de salvajes y no de uno civilizado; que al decir que el juicio del Gral. Ord se había extraviado no se le hacía justicia, pues había dado repetidas muestras del anhelo con que había procurado que se mantuviese la paz en la frontera.

"El Sr. Presidente dijo que al manifestar que el juicio del Gral. Ord sufría extravío no había sido su intención formular un cargo respecto de sus intenciones, sino hacer notar que su juicio sufría la influencia de la atmósfera que lo rodeaba; que ahora como antes ha reconocido la rectitud de sus intenciones hasta el grado de considerarlo como el escudo que ha libertado a México, del conflicto a que tanto aspiran los que ven en él el medio de satisfacer ambiciones personales.

"El Sr. Foster manifestó que sentía mucho ver que el objeto que se había propuesto obtener no se había realizado; que quería hacer constar que la indicación suya hecha sin instrucciones de su gobierno, era de un carácter particular impulsado por el deseo de contribuir por todos los medios que estuviesen a su alcance a allanar las dificultades y a evitar los peligros que existen a consecuencia de la situación de la frontera.





CARICATURIZADO: GENERAL LUIS MIER Y TERÁN





"El Sr. Presidente contestó, que a su vez sentía mucho que la situación en que se halla colocado no le permitiese acceder como deseara a la indicación del Sr. Foster, quien comprendía que sus deberes le trazan un círculo de acción que no le es posible traspasar.

"En seguida se despidió el Sr. Foster, dándose por terminada la conferencia.23

El reconocimiento del gobierno del Gral. Díaz era ya un hecho, pero la tirantez de relaciones continuaba, y el ministro Foster tuvo una entrevista con el oficial mayor Eleuterio Avila, para informarle que había sabido que en junta de ministros se habían expresado desfavorablemente a él a causa de un informe que rindió al Departamento de Estado y que éste publicó, y que se habían dado instrucciones a Zamacona para que hiciera una representación al gobierno de los Estados Unidos. Que su informe nada tenía que pudiera ofender al de México y lo único que había hecho era mencionar las condiciones generales del país, que perjudicaban al comercio, y se refirió a una publicación hecha por el Diario Oficial de 7 de octubre de 1878. Avila ofreció informar al presidente.

Foster en una carta ológrafa para ratificar lo que él había asentado en la conferencia anterior, escribió: "Dije a usted que la prensa de esta capital había atribuído al gobierno de los Estados Unidos una política de injusticia hacia el de México y una intención deliberada de precipitar las dificultades internacionales, que dicha prensa había interpretado los trabajos del Sr. Zamacona como una apelación de la política del gobierno dirigida al pueblo de los Estados Unidos, ofreciendo a éstos como fruto de un cambio de política, un vasto y productivo comercio con México; y aun el Diario Oficial, en su artículo 7 de octubre es por sí mismo una dura crítica. Dije a usted también que en mi concepto el Sr. Zamacona había comenzado por el extremo opuesto del asunto, que me parecía más natural ajustar primero nuestras dificultades políticas; que arregladas éstas podíamos discutir y adoptar los medios para facilitar y ensanchar nuestras relaciones comerciales y que este último no podía hacerse sin peligro, mientras existiesen esas dificultades...".24

La publicación en el Diario Oficial simplemente hacía saber, que don Manuel María de Zamacona, que era el ministro de México en

^{23.} Ms. en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{24.} Traducción oficial de la Sría, de Relaciones.



los Estados Unidos, había sido invitado por la Asociación de Comerciantes e Industriales para visitar Chicago y Pittsburgh; que la recepción había sido sensacional no sólo por lo acogedora que resultó, sino porque multitud de cartas congratulatorias enviadas desde diversas partes del país, condenaban enfáticamente todos los esfuerzos anexionistas a costa de México.

Agregaba la noticia, que el Corl. Applebee, comisionado por aquella asociación para dar la bienvenida a Zamacona, había adoptado el mismo tema con gran calor, reprochando la política del presidente Hayes a ese respecto, uniéndose en esta condenación todos los asistentes.

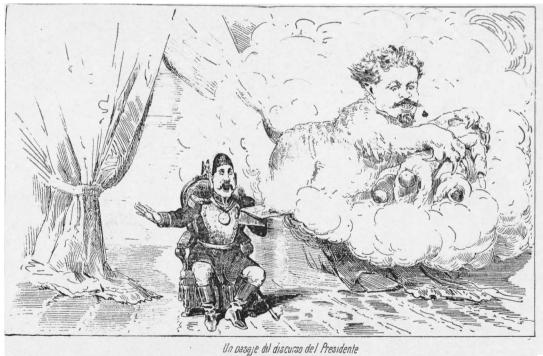
Algo, que no he podido precisar, ocurrió en aquel trágico primer semestre de 1879, porque existen varias cartas dirigidas al Gral. Díaz, de militares y civiles, ofreciendo sus servicios en defensa de la Patria, si llegaba a realizarse la amenazante invasión, ofrecimiento que él aceptó agradecido.

El presidente, pues, al dictar aquel telegrama estaba bajo la presión de cuatro muy graves factores: la huelga que por quince días habían mantenido los comerciantes veracruzanos para la aduana, con motivo de la ley dictada a fin de contener el desenfrenado contrabando que estaban verificando; la actitud amenazante de los Estados Unidos, que hacía prever a muchos una nueva guerra internacional; la rebelión del Gral. Miguel Negrete que había estallado unos días antes, y un primer acto de guerra, como fué el apoderamiento del "Libertad".

Se ha acusado al Gral. Díaz por no haber puesto a los culpables en manos de las autoridades judiciales competentes para que los juzgara; pero se ignoraba que se hizo así con Capmany, y que Zayas Enriquez, según ya se dijo, lo puso en libertad por exceso de benevolencia, o acaso por alguna complicidad. La lucha armada había estallado y se consideró que sólo por medio de las armas podía ponérsele término.

Por otra parte, los consejos de guerra, los juicios civiles cuando son contra eminentes políticos resultan verdaderas mascaradas que condenan a quien se quiere condenar. Nuestra historia política presenta, por desgracia, numerosos casos en el pasado y en días más cercanos; y aun se ha hecho célebre una frase, que probablemente no se profirió, que la leyenda ha puesto en labios de don Sebastián Lerdo de Tejada, cuando la princesa de Salm-Salm pedía al presidente Juárez, que el emperador Maximiliano no fuera fusilado: "Ahora o nunca", se afirma que aquel dijo a Juárez, quer endo expresar que sólo aquel fusilamiento pon-





Caricaturizados: generales Porfirio Díaz y Mier y Terán (La Casera)

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz25.html





dría fin a los intentos de intervención extranjera; y Maximiliano, Mejía y Miramón fueron fusilados.

La ejecución del Gral. Felipe Angeles; la del Ing. civil don Alberto García Granados, entre otros muchos casos, demuestran la futilidad de los enjuiciamientos políticos.

¿Cómo terminó el del Gral. Luis Mier y Terán?

La Segunda Comisión del Gran Jurado, tras de una larga serie de exámenes de testigos de cargo y de descargo, de enfadosas investigaciones judiciales, se declaró incompetente para sentenciar, no sin analizar y combatir los puntos fundamentales de la acusación; debiendo advertir que los acusadores, Roberto A. Esteva y Joaquín Alcalde, eran miembros del Congreso que por mayoría adoptó aquella resolución.

El autor de "La verdad sobre los sucesos ocurridos en el puerto de Veracruz", que mencionamos antes, cerraba así su escrito: "Los enemigos del general Díaz, le dieron proporciones gigantescas a esos fusilamientos, haciendo hincapié en que se ejecutaron sin las formalidades de ley; pero para hacer este cargo, no tuvieron en cuenta que el acto que iban a cometer esos conspiradores, también iba a ser ejecutado sin base legal. Mas el resultado fué que ese atentado del general Terán—llámese de este modo u otro— produjo treinta y cinco años de paz, y de bienestar, de progreso y de seguridad individual.

"El tiempo ha pasado, y ya que los apasionamientos se han amortiguado; y tanto los enemigos del general Díaz y él mismo, yacen bajo la tumba fria, pueden todos aquellos que gustan de analizar los sucesos pasados, para sacar de ese análisis la verdad más o menos aproximada, decidir si los fusilamientos ordenados por el general Terán, fué un acto de salvajismo sin premeditación, o fué un acto de alta justicia que salvó al país de nuevos derramamientos de sangre, y trastornos en su marcha administrativa y pacífica".

México, D. F., marzo 22 de 1956.

Alberto María Carreño.

